

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

INFORME AUDITORÍA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA/GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (PLANEACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA)

PRESENTADO A:

Ana María González Forero
Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana

PRESENTADO POR:

Verena Lucía Guerrero Bettín
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rosanna Navarro Cure – PE Coordinadora Auditoría
Johany Esther Mendoza Bru – Asesora externa
Andrea Susana Arellano Malambo – Asesora externa
Donny Marvin Marsiglia López – Asesor externo
Osmith Miranda Padilla – Asesor externo
Melissa Paola Blanco Escorcia – Asesora externa
Leonardo de Jesús Vergara Castro – Asesor externo
Katherine Isabel Amaris Salas – Asesora externa
Luis Miguel Bolívar Díaz – Asesor externo
Luis Manuel Barreto Hernández – Asesor externo

Cartagena de Indias D, T y C, 11 de octubre 2023

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Fecha de emisión del informe	Día: 11	Mes: 10	Año: 2023
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Auditoría Gestión en Seguridad y Convivencia/ Gestión de la Seguridad y Convivencia (Planeación integral de seguridad y convivencia)
Informe Número:	INF-PAEI AO-008-2023
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input type="checkbox"/>
Alcalde y líderes de procesos:	William Dau Chamatt Alcalde Mayor de Cartagena Ana María González Forero Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana

1.1 Antecedentes y/o Justificación:

La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Evaluación Independiente - PAEI 2023, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adelantó la auditoría a la Gestión en Seguridad y Convivencia, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

1.2 Alcance:

Comprendió la evaluación del proceso Gestión de la Seguridad y Convivencia – vigencia 2022 y primer semestre 2023, desplegado a través de los subprocesos:

- Vinculación a jóvenes de especial atención a la justicia y acciones restaurativas.
- Financiamiento para la seguridad y convivencia
- Gestión de la seguridad

1.3. Objetivos:

1.3.1. General:

Evaluar la economía, eficiencia y eficacia de los controles implementados por la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Proceso Gestión de la Seguridad y Convivencia, previstos en el mapa mental y las caracterizaciones, en armonía con el ordenamiento jurídico

1.3.2. Específicos:

- Establecer el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Evaluar los riesgos identificados y los controles implementados para prevenirlos o mitigarlos.
- Verificar los indicadores de gestión
- Evaluar el cumplimiento de:
 - El marco jurídico que lo regula
 - Las caracterizaciones y los procedimientos asociados al proceso/subprocesos
 - Evaluar el ciclo de la contratación celebrada para la ejecución de los programas y proyectos asociados al proceso/subprocesos.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
INFORME	

2. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

La auditoría se asignó mediante memorando AMC-MEM-001317-2023 (MA-PAEI-AO-008) del 08 de agosto de 2023, estableciéndose un plazo para su ejecución de cincuenta y un (51) días hábiles distribuidos por fases, así:

Imagen No.1

Etapas proceso auditor	% Asignado	No. De días hábiles	Fecha calendario
Planeación	40%	21	9 de agosto al 7 de septiembre
Ejecución	30%	15	8 de septiembre al 28 de septiembre.
Informe	20%	10	29 de septiembre al 12 de octubre.
Mejora	10%	5	13 de octubre al 20 de octubre.

En el curso de la auditoría se generaron las siguientes solicitudes de la OACI y respuestas de la unidad auditada:

Tabla No. 1. - Solicitudes/Respuestas

Solicitudes de OACI		Respuesta de la SICC
No y fecha del oficio	Asunto	
AMC-OFI-0124891-2023 del 15/08/2023	Comunicación de la auditoría y solicitud de información.	AMC-OFI-0128279-2023 del 22/08/2023
AMC-OFI-0131931-2023 del 28/08/2023	Solicitud de información/citación a entrevista.	AMC-OFI-0133580-2023 del 30/08/2023
AMC-OFI-0134687-2023 del 31/08/2023	Primera comunicación de observaciones.	AMC-OFI-0137072-2023 del 5/09/2023
AMC-OFI-0138114-2023 del 07/09/2023	Remisión del primer segmento plan de mejoramiento.	AMC-OFI-0140552-2023 del 11/09/2023
AMC-OFI-0140748-2023 del 11/09/2023	Solicitud de información.	AMC-OFI-0143162-2023 del 14/09/2023
AMC-OFI-0140388-2023 del 11/09/2023	Segunda comunicación de observaciones.	No fueron controvertidas
AMC-OFI-0142154-2023 del 13/09/2023	Pronunciamento coherencia e integridad primer segmento plan de mejoramiento.	AMC-OFI-0144321-2023 del 15/09/2023
AMC-OFI-0147721-2023 del 21/09/2023	Pronunciamento coherencia e integridad definitivo primer segmento plan de mejoramiento.	No aplica respuesta
AMC-OFI-045843-2023 del 19/09/2023	Remisión segundo segmento plan de mejoramiento.	AMC-OFI-0150474-2023 del 26/09/2023
AMC-OFI-0146682-2023 del 20/09/2023	Tercera y última comunicación de observaciones.	AMC-OFI-0150962-2023 del 27/09/2023
AMC-OFI-0152789-2023 del 29/09/2023	Pronunciamento coherencia e integridad segundo segmento plan de mejoramiento.	No fue ajustado



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
INFORME	

AMC-OFI-0153490-2023 del 2/10/2023	Remisión tercero y último segmento plan de mejoramiento.	No dieron respuesta
AMC-OFI-0158393- 2023 del 9/10/2023	Pronunciamiento sobre el segundo y tercer segmento del plan de mejoramiento.	No amerita respuesta

Fuente: elaboración propia

En los oficios de las respuestas de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, se relacionaron links de las carpetas que contienen las evidencias conforme a lo requerido por la Oficina Asesora de Control Interno.

Adicionalmente, parte de la información requerida para el proceso auditor se obtuvo de la aplicación de las siguientes técnicas de auditoría:

- Prueba de recorrido, con el fin de verificar los sistemas de información: Acta del 7 de septiembre de 2023.
- Entrevista con los líderes de los subprocesos: Acta del 9 de septiembre de 2023.

Con la información recabada y, atendiendo los objetivos y alcance de la auditoría, se evaluaron los siguientes aspectos:

A. Gestión por procesos.

El cumplimiento de este criterio, fue evaluado conforme a la guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, tomándose como insumos las caracterizaciones del proceso Gestión de la Seguridad y Convivencia y de los subprocesos: (i) Vinculación a jóvenes de especial atención a la justicia y acciones restaurativas, (ii) Financiamiento para la seguridad y convivencia y (iii) Gestión de la seguridad, correspondientes a la vigencia 2023, habida consideración que las de la vigencia 2022 fueron modificadas, sustituidas o eliminadas de acuerdo con la dinámica de la mejora continua, como se evidenció en el mapa mental actual del macroproceso de Gestión en Seguridad y Convivencia, publicado en la página web de la entidad.

En este orden de ideas, la evaluación se efectuó sobre el 100% del proceso y los subprocesos establecidos en el alcance de la auditoría.

B. Actividades de los subprocesos.

Se determinó que para el 2022 las caracterizaciones vigentes datan del 2008; sin embargo, en la entrevista efectuada el día 04 de septiembre del año en curso, los líderes de los subprocesos manifestaron que dichas actividades no correspondieron a las ejecutadas, lo que impidió al equipo auditor establecer las actividades concretas que se desarrollaron para cumplir con el objetivo del proceso en la respectiva vigencia.

Con relación al 2023, se caracterizaron los subprocesos mencionados, definiéndose las siguientes actividades claves:

Tabla No. 2 – Actividades claves subprocesos

Subproceso	Objetivo	Actividades
Vinculación a jóvenes de especial atención a la justicia y acciones restaurativa	Contribuir con la reducción del riesgo social en jóvenes de especial atención y SRPA del Distrito de Cartagena de manera permanente, a través de la implementación al 100% de estrategias restaurativas y acciones afirmativas en articulación con entidades público / privadas que promuevan la prevención, promoción	Identificar jóvenes de especial atención.
		Realizar intervenciones psicosociales a jóvenes de especial atención a la justicia y acciones restaurativa
		Coordinar la ejecución del subcomité temático Distrital de jóvenes
		Apoyar la ejecución de las actividades SRPA - Sistema de Responsabilidad



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
INFORME	

	y protección de sus derechos.	Penal Adolescente
Financiamiento para la seguridad y convivencia	Dotar a la fuerza pública, organismos de seguridad y distrito de bienes y servicios, mediante la ejecución al 100% del Fondo Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) con el fin de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito de Cartagena, durante la vigencia.	Formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC Ejecución del PISCC Evaluación PISCC
Gestión de la Seguridad	Articular actividades de seguridad mediante convocatorias interinstitucionales con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en las áreas urbanas, marítimas, insulares y rurales de influencia de todo el Distrito de Cartagena	Acompañamiento a protestas de impacto en el Distrito de Cartagena Convocar consejos Comunitarios de seguridad Convocar, coordinar y supervisar los operativos de seguridad en el Distrito de Cartagena Coordinación y seguimiento de los procesos electorales

Fuente: Caracterizaciones subprocesos Gestión de la Seguridad y Convivencia -SICC

Para la evaluación de estas actividades se verificó el 100% de las entradas y salidas, los registros generados y los procedimientos establecidos para su cumplimiento; además, se tomó como marco referencial la normatividad aplicable, a saber:

Tabla No. 3 – Marco normativo evaluación subproceso

Subproceso	Marco normativo
Vinculación a jóvenes de especial atención a la justicia y acciones restaurativa.	Resolución No 3313 del 19 de mayo de 2014, expedida por el Consejo de Política Social del Distrito de Cartagena de Indias
	Decreto 1885 del 2015 "Por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCSRPA) y se dictan otras disposiciones"
	Ley 1622 de 2013 "Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones"
Financiamiento para la seguridad y convivencia.	Decreto 0937 de 2021 "FONSET"
	Acuerdo 066 de 2021 "Por el cual se crea el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia en la ciudad de Cartagena"
Gestión de la Seguridad.	Decreto 399 de 2011 "Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones"
	Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia"
	Decreto 1284 de 2017 "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa"
	Decreto 2821 de 2013 "Por el cual se crea y reglamenta la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales"
	Ley 2197 de 2022 "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones"

Fuente: Elaboración propia

C. Gestión de los riesgos

El equipo auditor, determinó que el mapa de riesgos vigente para el 2022 corresponde al aprobado en el año 2008, que por su antigüedad no guarda relación con los subprocesos objeto de la auditoría.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 1.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 28/04/2023

INFORME

Respecto de la vigencia actual, se estableció que la matriz de riesgos se encuentra en proceso de construcción, es decir, no tiene diligenciado el total de sus componentes; además no ha sido revisada por la segunda línea de defensa y estandarizada por el área de Calidad de la Secretaría General.

Pese a lo anterior, con el objeto de verificar el cumplimiento de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles para entidades públicas expedida por la DAFP, se verificó la aplicación de los lineamientos descritos en ésta, en el 100% de los riesgos contemplados en los mapas suministrados por la unidad auditada.

D. Plan de Desarrollo

En el plan de desarrollo “*Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023*”, se identificaron seis (6) programas asociados al proceso y subprocesos auditados, ubicados dentro del pilar Cartagena Transparente y la línea estratégica Convivencia y Seguridad para la Gobernabilidad, a saber:

- Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
- Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
- Mejorar la convivencia ciudadana con la implementación del código nacional de seguridad y convivencia.
- Fortalecimiento capacidad operativa de la secretaria del interior y convivencia ciudadana.
- Asistencia y atención integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas.
- Fortalecimiento sistema de responsabilidad penal para adolescentes –SRPA.

A continuación, se relacionan los proyectos asociados a estos programas, precisando que en la vigencia 2023 se adicionaron los siguientes dos (2) proyectos al programa “Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana”: a) Fortalecimiento del parque automotor y medios tecnológicos para la unidad nacional de protección en el distrito de Cartagena de Indias y b) Administración del fondo de seguridad territorial del distrito de Cartagena de Indias:

Tabla No.4. Programas, metas y proyectos asociados al proceso de Gestión de la Seguridad y Convivencia, vigencia 2022.

Programa	Meta Producto	Proyecto
Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana	Operativos para la seguridad y la convivencia realizados	Fortalecimiento de los mecanismos comunitarios e institucionales de prevención y reacción a situaciones de riesgo por conductas delictivas en el Distrito de Cartagena de Indias.
	Consejos comunitarios de seguridad realizados	
Mejorar la Convivencia Ciudadana con la Implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia	Un Centro de Traslado por Protección-CTP en funcionamiento anualmente en el Distrito de Cartagena.	Mejoramiento de la convivencia con la implementación del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana y la modernización de las inspecciones de policía en el Distrito de Cartagena.
	Implementar Iniciativas para la promoción de la convivencia en el Distrito de Cartagena	
	Modernizar en sus condiciones operativas y de infraestructura las Inspecciones de policía en el Distrito de Cartagena.	
Fortalecimiento Capacidad Operativa de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	Realizar operativos de control a espectáculos públicos en el Distrito	Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana.
Asistencia y Atención Integral a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Riesgo de Vincularse a Actividades Delictivas	Realizar una caracterización de los grupos de pandillas y sus integrantes en el Distrito de Cartagena	Asistencia y atención integral a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en riesgo de vinculación a actividades delictivas y aquellos en conflicto con la ley penal en el Distrito de Cartagena de Indias.
	Atender psicosocialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

	Apoyar y hacer seguimiento a iniciativas juveniles de emprendimiento en el Distrito de Cartagena.	
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Formular y ejecutar un Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PISCC para el periodo 2020-2023.	Fortalecimiento en Parque Automotor y Tecnología para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias. Fortalecimiento Integral de las Capacidades Institucionales de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias. Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas y Operativas de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia en el Distrito de Cartagena de Indias. Mejoramiento de la Sede de la Fiscalía General de la Nación Ubicada en el Barrio Crespo Calle 66 4 -86 Edificio Hocol Pisos 1 y 2 del Distrito de Cartagena de Indias. Fortalecimiento de las Capacidades Operativas de la Armada Nacional para la Oportuna Asistencia Militar e Incremento de la Protección y Seguridad Ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias.
Fortalecimiento Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA	Garantizar anualmente una estrategia de atención integral para la atención de jóvenes y adolescentes del Distrito de Cartagena en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRP	Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRPA en el Distrito de Cartagena de Indias.

Elaborada con datos obtenidos del plan de acción de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, vigencia 2022.

En la siguiente tabla se relacionan los proyectos adicionados para la vigencia 2023:

Tabla No.5. Proyectos adicionados al proceso de Gestión de la Seguridad y Convivencia, vigencia 2023.

Programa	Meta producto	Proyecto
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Formular y ejecutar un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PISCC para el periodo 2020-2023	Fortalecimiento del Parque Automotor y Medios Tecnológicos para la Unidad Nacional de Protección en el Distrito de Cartagena de Indias Administración del Fondo de Seguridad Territorial del Distrito de Cartagena de Indias

Elaborada con datos obtenidos del plan de acción de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, vigencia 2023.

La ejecución presupuestal de los proyectos correspondió a los siguientes compromisos y cantidades consultados en PREDIS, a través de la relación de registros presupuestales arrojados en formato Excel:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 1.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 28/04/2023

INFORME

Tabla No. 6

COMPONENTE FINANCIERO DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS AL PROCESO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA						
Proyecto	Tipo de Compromiso	Vig 2022		Tipo de Compromiso	Vig 2023	
		Valor Tipo de Compromiso	Valor Total del Proyecto		Valor	Valor Total del Proyecto
Fortalecimiento de los mecanismos comunitarios e institucionales de prevención y reacción a situaciones de riesgo por conductas delictivas en el Distrito de Cartagena de Indias	21 Contratos	\$ 1.928.065.825	\$ 1.928.065.825	12 Contratos	\$ 305.200.000,00	\$ 305.200.000,00
Mejoramiento de la convivencia con la implementación del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana y la modernización de las inspecciones de policía en el Distrito de Cartagena.	45 Contratos	\$ 1.322.359.848	\$ 1.472.057.121	55 Contratos	\$ 1.453.600.000,00	\$ 1.466.474.503,46
	11 Resoluciones - Transferencias	\$ 149.667.273		6 Resoluciones - Transferencias a la Policía Metropolitana de Cartagena (D distrital 1274/21)	\$ 12.874.503,46	
Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	11 Contratos	\$ 162.990.224	\$ 162.990.224	6 Contratos	\$ 189.000.000,00	\$ 189.000.000,00
Asistencia y atención integral a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en riesgo de vinculación a actividades delictivas y aquellos en conflicto con la ley penal en el Distrito de Cartagena de Indias	11 Contratos	\$ 494.210.300	\$ 494.210.300	5 Contratos	\$ 113.400.000,00	\$ 113.400.000,00
Fortalecimiento en Parque Automotor y Tecnología para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias	34 Contratos	\$ 1.632.164.437	\$ 1.632.164.437	1 Contrato	\$ -	\$ -
Fortalecimiento integral de las capacidades institucionales de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias	2 contratos	\$ 1.244.220.970	\$ 1.423.220.970			
	4 Resoluciones pago de recompensas	\$ 179.000.000				
Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas y Operativas de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia en el Distrito de Cartagena de Indias.	4 Contratos	\$ 706.014.392	\$ 706.014.392			
Fortalecimiento de las Capacidades Operativas de la Armada Nacional para la Oportuna Asistencia Militar e Incremento de la Protección y Seguridad Ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias	5 Contratos	\$ 1.678.660.766	\$ 1.678.660.766			
Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRPA en el Distrito de Cartagena de Indias.	1 Contrato	\$ 213.729.500	\$ 213.729.500			
Mejoramiento de la Sede de la Fiscalía General de la Nación Ubicada en el Barrio Crespo Calle 66 4 - 88 Edificio Hocol Pisos 1 y 2 del Distrito de Cartagena de Indias				2 Contratos	\$ 1.937.441.321	\$ 1.937.441.321
Fortalecimiento del Parque Automotor y Medios Tecnológicos para la Unidad Nacional de Protección en el Distrito de Cartagena de Indias				2 Contratos	\$ 0	\$ 0
Administración del Fondo de Seguridad Territorial del Distrito de Cartagena de Indias (Proyecto Nuevo)					\$ 128.800.000	\$ 128.800.000

Fuente: PREDIS. Elaboración propia

Para la evaluación del criterio plan de desarrollo, se tomó el 100% de los proyectos de inversión asociados al proceso de Gestión de la Seguridad y Convivencia, en las vigencias 2022 y 2023, atendiendo el marco normativo del orden nacional y distrital referente a los planes de desarrollo y la ejecución presupuestal.

E. Ciclo de la Contratación

Mediante oficio AMC-OFI-0128279-2023, el líder del proceso suministró la contratación celebrada para la ejecución de los proyectos de inversión asociados a los subprocesos objeto de la auditoría, observándose que se celebraron contratos para seis (6) de los doce (12) proyectos, para un total de sesenta y dos (62) contratos en la vigencia 2022 y veinticuatro (24) contratos en la vigencia 2023.

Atendiendo los criterios de la evaluación, la anterior información fue contrastada con la registrada en el sistema presupuestal del Distrito- PREDIS y en la plataforma SECOP II, evidenciándose una contratación superior a la reportada por la unidad auditada, así: i) en la vigencia 2022 se celebraron 118 contratos por la suma de **\$8.676.783.700**, es decir, no se reportaron 56 contratos y ii) en el primer semestre del 2023 se celebraron 85 contratos por valor total de **\$4.599.312.995**, lo que arroja una diferencia de 61 contratos sin reportar.

En consonancia con lo expuesto, se consolidó la información contractual asociada a los programas y proyectos:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
INFORME	

Tabla No. 7

CONTRATACIÓN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2022			
Programa	Proyecto	Cantidad de contratos x proyecto	Valor total de la contratación x proyecto
FORMULAR Y EJECUTAR UN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-PISCC PARA EL PERÍODO 2020-2023	Fortalecimiento en parque automotor y tecnología para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias	31	\$ 1.691.875.398
	Fortalecimiento integral de las capacidades institucionales de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias	2	\$ 1.244.220.970
	Fortalecimiento de las capacidades operativas de la Armada Nacional para la oportuna asistencia militar e incremento de la protección y seguridad ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias	5	\$ 1.959.660.763
	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y operativas de la unidad administrativa especial migración Colombia en el Distrito de Cartagena de Indias	4	\$ 706.014.392
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	Fortalecimiento de los mecanismos comunitarios e institucionales de prevención y reacción a situaciones de riesgo por conductas delictivas en el Distrito de Cartagena de Indias	14	\$ 412.836.085
MEJORAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Mejoramiento de la convivencia con la implementación del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana y la modernización de las inspecciones de policía en el Distrito de Cartagena.	44	\$ 1.322.399.848
FORTALECIMIENTO CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	8	\$ 162.990.225
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN RIESGO DE VINCULARSE A ACTIVIDADES DELICTIVAS	Asistencia y atención integral a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en riesgo de vinculación a actividades delictivas y aquellos en conflicto con la ley penal en el Distrito de Cartagena de Indias	10	\$ 1.176.786.018
TOTALES		118	\$ 8.676.783.700

Fuente: PREDIS. Elaboración: propia

Tabla No. 8

CONTRATACIÓN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PRIMER SEMESTRE 2023			
Programa	Proyecto	Cantidad de contratos x proyecto	Valor total de la contratación x proyecto
FORMULAR Y EJECUTAR UN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Mejoramiento de la sede de la Fiscalía General de la Nación ubicada en el barrio crespo calle 66 4 -86 edificio hocol pisos 1 y 2 del distrito de Cartagena de	2	\$ 1.937.441.321

**ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 1.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 28/04/2023

INFORME

CIUDADANA-PISCC PARA EL PERÍODO 2020-2023	Indias.		
	Fortalecimiento del parque automotor y medios tecnológicos para la Unidad Nacional de Protección en el Distrito de Cartagena de Indias	2	\$ 471.871.674
	Administración del fondo de seguridad territorial del Distrito de Cartagena de Indias	3	\$ 128.800.000
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	Fortalecimiento de los mecanismos comunitarios e institucionales de prevención y reacción a situaciones de riesgo por conductas delictivas en el Distrito de Cartagena de Indias	12	\$ 305.200.000
MEJORAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Mejoramiento de la convivencia con la implementación del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana y la modernización de las inspecciones de policía en el Distrito de Cartagena.	55	\$ 1.453.600.000
FORTALECIMIENTO CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	6	\$ 189.000.000
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN RIESGO DE VINCULARSE A ACTIVIDADES DELICTIVAS	Asistencia y atención integral a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en riesgo de vinculación a actividades delictivas y aquellos en conflicto con la ley penal en el Distrito de Cartagena de Indias	5	\$ 113.400.000 fi
TOTALES		85	\$4.599.312.995

Fuente: PREDIS. Elaboración: propia

Se identificó que la modalidad de contratación más frecuente fue la contratación directa, bajo la tipología de orden de prestación de servicios y apoyo a la gestión, con un total de ciento setenta y tres (173) contratos suscritos entre la vigencia 2022 y primer semestre 2023; las menos utilizadas fueron la selección abreviada y la licitación pública. No obstante, frente al presupuesto total de la contratación, se tiene que por vigencia la participación contractual fue la siguiente:

Vigencia 2022:

- Selección abreviada tienen una participación del 57%
- OPS representaron un 23%
- Contratación directa (convenios de asociación y contratos interadministrativos) un 19.7%

Vigencia 2023:

- OPS representan un 47%
- Selección abreviada, un 10%
- Licitación pública el 38%
- Concurso de méritos el 4%

A continuación, se ilustra el comportamiento de la contratación por modalidad de selección:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
INFORME	



Del universo contractual descrito anteriormente, se seleccionó una muestra del 30% , conformada por modalidad de selección, así: cincuenta y dos (52) por contratación directa, siete (7) de selección abreviada, uno (1) de licitación pública y uno (1) por concurso de mérito.

Para la selección de la muestra se tuvo en cuenta la cantidad de contratos por cada uno de los proyectos de inversión relacionados con los subprocesos objeto de la auditoría, la modalidad de selección y los contratos de mayor valor, determinándose las siguientes cantidades:

Tabla No. 9- Muestra de contratos

SUBPROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	UNIVERSO	MUESTRA DEL 30%
VINCULACION A JOVENES DE ESPECIAL ATENCION A LA JUSTICIA Y ACCIONES RESTAURATIVAS	Contratación directa	OPS	13	2
		Convenios de asociación	1	1
	Selección abreviada	Orden de compra	1	1
FINANCIAMIENTO	Contratación directa	OPS	32	8
	Selección abreviada	Orden de compra	15	5



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME

Código: ECGCI-F020
Versión: 1.0
Fecha: 28/04/2023

PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Licitación pública	Obra	1	1
	Concurso de merito	Consultoría	1	1
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Contratación directa	OPS	132	39
		Compra venta	6	2
	Selección abreviada	Orden de compra	1	1
TOTAL			203	61

Elaboración propia

F. Sistemas de información

En el Catálogo de Sistemas de Información de la Oficina Asesora de Informática se identificaron 8 sistemas en los que tiene participación la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, de los cuales sólo cuatro (4) son utilizados exclusivamente por la unidad auditada:

Tabla No. 10 Sistemas de información SICC

No	Dependencia	Responsable	Quien usa el sistema de información	Nombre del sistema de información	Descripción del sistema	Funcionalidades	Categoría
1	SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVENCIA A CIUDADANA ADMINISTRACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO	Secretaria de interior y convivencia ciudadana Ana Gonzales Forero Calidad: Juan Carlos Romero, Natalia Gómez, Daniela alle, Angie pacheco.	SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA Todo los contratistas de esta dependencia Calidad: Juan Carlos Romero, Natalia Gómez, Daniela alle, Angie pacheco.	KOBOTOOLBOX	Herramienta para la recolección de datos masivos	Herramienta para la recolección de datos masivos	Apoyo
2	SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVENCIA A CIUDADANA		SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA Todos los coordinadores de esta dependencia	SOL	Sistema para la gestión de trámites en línea.	Sistema para la gestión de trámites en línea.	Apoyo
3	SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVENCIA A CIUDADANA ADMINISTRACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO	Administración de apoyo logístico Calidad	SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA María Castaño Calidad: Juan Carlos Romero, Natalia Gómez, Daniela alle, Angie pacheco.	SOLCADO-SHAREPOINT	Permite racionalizar los procesos y procedimientos que anteriormente se realizaban de manera manual y en la actualidad todo se esta efectuando en línea logrando el control, seguimiento y trazabilidad documental	Gestión Control Seguimiento Trazabilidad documental de los procesos y subprocesos de calidad de Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	Apoyo
4	ARCHIVO SECRETARIA GENERAL SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVENCIA A CIUDADANA		ARCHIVO: • Norma Román Leygues • Israel Castellar Parra • Jenny Pardo Canales • Dona Luna Blanquicet SECRETARIA GENERAL Nuvar Camacho	NUEVO PORTAL PÁGINA PRINCIPAL-SEDE ELECTRÓNICA	La sede electrónica de la entidad consolida y dispone gran cantidad de información, para que para la ciudadanía pueda consultar y estar enterado de todos los	La sede electrónica de la entidad consolida y dispone gran cantidad de información, para que para la ciudadanía pueda consultar y estar enterado de todos los procesos	Apoyo

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

			SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA • Roy Blanquicett • Martín Sánchez		procesos mediante el uso de internet.	mediante el uso de internet.	
--	--	--	---	--	---------------------------------------	------------------------------	--

Fuente: Catálogo de Sistemas de Información de la Oficina Asesora de Informática de la Alcaldía Mayor de Cartagena
Elaboración propia.

No obstante lo anterior, se debe precisar que la Secretaría del Interior en su Oficio AMC-OFI-0133580-2023 del 30/08/2023, relacionó otro sistema de información denominado, Airtable visor público (<https://bit.ly/ComoVanLosCompromisos>) que es un visor que registra un tablero de tareas reportando el estado de los operativos de seguridad en el Distrito; sin embargo, este registró información hasta el 11/05/2023 y se actualizará cada vez que se produzcan cambios en el proceso.

Para la prueba de recorrido llevada a cabo el 07 de septiembre del año en curso, se tomó como muestra el KOBOTOOLBOX, ya que es el sistema que involucra las actividades relacionadas con los subprocesos definidos en el alcance de la auditoría, a excepción del manejo de la información de los recursos FONSET, cuya administración se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda Distrital.

3. OBSERVACIONES:

3.1. Aspectos generales:

El equipo auditor formuló cincuenta (50) observaciones, las cuales fueron trasladadas al líder del proceso mediante los oficios relacionados en el numeral 1.3.3. del presente informe, a fin de que se pronunciara desvirtuándolas con las evidencias y argumentos respectivos, o en su defecto, aceptándolas.

Las respuestas y las evidencias aportadas fueron debidamente revisadas y analizadas, cuyos fundamentos se encuentran detallados en la matriz de fijación o levantamiento de observaciones (Ver Matriz de Fijación y/o levantamiento de observaciones), concretándose los siguientes resultados:

Tabla No. 11 - Consolidación de las observaciones

Aspecto evaluado	No. observaciones formuladas	No. observaciones fijadas	No. observaciones levantadas
Gestión por procesos	8	8	0
Actividades claves de los subprocesos	11	11	0
Gestión de los riesgos	3	3	0
Plan de desarrollo	7	6	1
Ciclo de la contratación	14	14	0
Sistemas de información	7	7	0

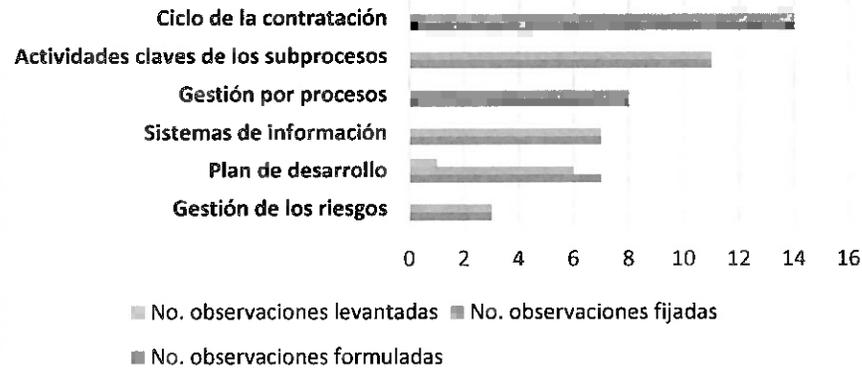
Elaboración propia



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
INFORME	

Gráfico No. 3

OBSERVACIONES FIJADAS POR CRITERIO DE EVALUACIÓN



Elaboración propia:

El mayor número de observaciones se identificaron en el ciclo de la contratación con un porcentaje de participación del 28%, seguido de las actividades claves de éxito con un 22%, la gestión por procesos con un 16%, los sistemas de información con un 14%, la evaluación del plan de desarrollo 12% y, finalmente, la gestión de los riesgos con un 6%.

3.2. Observaciones fijadas:

Gestión por procesos:

- Las caracterizaciones de los subprocesos "Vinculación a jóvenes de especial atención a la justicia y acciones restaurativa", "Financiamiento para la seguridad y convivencia" y "Gestión de la seguridad", no cumplen con los siguientes criterios de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1:
 - Numerales 2.1, 3.5.2 y 3.5.3, toda vez que se caracterizaron los subprocesos sin documentar la caracterización de los usuarios y grupos de valor.
 - Numeral 3.4, como quiera que no cuentan con el mapeo de la interrelación entre procesos.
 - Numeral 3.5, debido a que incumplen el ciclo del proceso por la ausencia de la caracterización de usuarios y grupos de valor, en las que se pueden identificar el usuario del proceso y las necesidades y expectativas (internas y externas), careciendo de dos de las siete etapas que se deben surtir para el debido cumplimiento de dicho ciclo.
 - Numerales 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4 y 3.6, debido a que establecen de manera incorrecta como actividades claves de éxito, las tareas "Identificar y caracterizar los grupos de valor del proceso" y "Establecer estrategias, lineamientos y parámetros para el proceso, de acuerdo con las normas vigentes".
 - Figura 12 y numerales 3.5.4 y 5.1, al establecer de manera incorrecta como actividad clave de éxito la tarea "Identificar riesgos y controles del subproceso", teniendo en cuenta que los riesgos hacen parte del entorno específico del proceso y son relacionados en el formato de caracterización en los ítems establecidos para tal fin.
 - Numeral 4, al no tener documentados procedimientos que detallen cómo deben realizarse las actividades claves de éxito, como quiera que se describen de manera general y no se especifica cómo deben ejecutarse.

Lo anterior, posiblemente por el desconocimiento de la guía en mención, ocasionando que se trabaje por áreas y funciones y no por procesos, así como dificultades para el trabajo en equipo, en la identificación de las debilidades y fortalezas que se puedan presentar, en la estructuración de las caracterizaciones y limitación para conocer el flujo de información entre procesos, inconvenientes en la generación de valor público, en la ejecución de las tareas y que la operación del proceso no se encuentre orientada hacia la satisfacción de las expectativas y necesidades

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

del usuario.

Evidencia: Información suministrada a través del oficio AMC-OFI-01288279-2023

- Los objetivos del proceso y el subproceso que se relacionan a continuación no cumplen con algunas características de los objetivos SMART: (Específico, Medible, Alcanzable, Realista y A Tiempo), contrariando lo establecido en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1, numeral 3.5.1: ü Proceso Gestión de la Seguridad y Convivencia: Medibles (cuánto), Alcanzables (cómo) y Temporales (cuándo). ü Subproceso Gestión de la Seguridad: A tiempo (cuándo). Lo anterior se presenta posiblemente por el desconocimiento de los criterios SMART de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), situación que podría generar que los objetivos de los procesos no sean eficaces para el logro de los propósitos estratégicos establecidos.

Evidencia: Información suministrada a través del oficio AMC-OFI-01288279-2023.

- Las caracterizaciones de los subprocesos “Gestión de la seguridad” y “Vinculación a jóvenes de especial atención a la justicia y acciones restaurativa” no están publicadas en la herramienta tecnológica SOLCADO – SHAREPOINT, lo que se podría estar originando posiblemente por una falta de articulación entre el líder del proceso y el área de Calidad, incumpliendo la implementación de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Proceso, dificultando mantener el control documental y el cumplimiento del propósito del micrositio MIPG, cual es, racionalizar los procesos y procedimientos.

Evidencia: Micrositio MIPG.

- No se evidenció el diseño y seguimiento de indicadores de gestión relacionados con el proceso “Gestión de la seguridad y convivencia” durante la vigencia 2022, incumpliendo la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Lo anterior posiblemente por falta de conocimiento de la guía de referencia y de las directrices institucionales sobre la adopción de los formatos GADCA03-F002 y GADCA03-F001 del proceso de calidad, lo cual impide el seguimiento oportuno al cumplimiento de los objetivos, la prestación de los servicios y la adopción de acciones necesarias para corregir las desviaciones que se presenten.

Evidencias: Oficio AMC-OFI-0128279-2023. Entrevista del 4 de septiembre con líderes de los subprocesos.

- No se observó en el formato “Cuadro de Control de Indicadores” de la vigencia 2023, la tipología de los indicadores de gestión diseñados para el proceso “Gestión de la seguridad y convivencia Ciudadana”, contraviniendo lo establecido en el numeral 4.0 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública, debido posiblemente al desconocimiento de la guía de referencia lo que genera incertidumbre sobre la finalidad del indicador y el tipo de medición que se desea alcanzar.

Evidencias: Oficio AMC-OFI-0128279-2023 Evidencias: Oficio AMC-OFI-0128279- 2023

- No se acreditó el análisis del resultado del indicador de gestión “Jóvenes De Especial Atención Vinculados Al Proceso De Transformación Restaurativa” así como tampoco la formulación y aplicación de acciones de mejora ante el bajo cumplimiento respecto a la meta trazada en el primer semestre de 2023 infringiendo de esta manera lo establecido en el Marco General del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública en su numeral 6, posiblemente debido al desconocimiento y al diligenciamiento parcial del formato GADCA03-F001 versión 2.0 del proceso de calidad, lo que no permite la integración e incorporación de la filosofía propia de la gestión de la calidad como una tendencia para la mejora continua, la satisfacción de las necesidades de los usuarios o grupos de valor y

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

la orientación para resultados.

Evidencia: Oficio AMC-OFI-0128279-2023

- El indicador de gestión “Jóvenes de especial atención vinculados al proceso de transformación restaurativa”, es insuficiente para determinar el desempeño de las estrategias de trabajo del subproceso “Vinculación a jóvenes de especial atención a la justicia y acciones restaurativa” al no estar dirigido a prioridades que reflejen una gestión integrada, incumpliendo lo establecido en el numeral 5.4 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública, obteniendo así resultados que no permiten identificar las debilidades de las actividades fijadas y tomar acciones de mejora para la optimización del subproceso en mención.

Evidencia: Oficio AMC-OFI-0128279-2023.

- Los indicadores de gestión “Presupuesto ejecutado por FONSET” y “Articulaciones interinstitucionales para la gestión de la seguridad en la Ciudad de Cartagena” definidos para la vigencia 2023, no mantienen la estructura “sujeto + verbo en participio pasado + elementos descriptivos”, incumpléndose lo establecido en el numeral 5.3 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública versión 4, posiblemente por desconocimiento de los lineamientos de la guía en referencia, lo cual podría dificultar la comprensión por los usuarios o grupos de valor de los subprocesos asociados.

Evidencia: Oficio AMC-OFI-0128279-2023

3.2.2. Actividades claves de los subprocesos

- No se evidenció la documentación periódica del proceso de cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana por parte del Comité Territorial de Orden Público, que debe relacionar la evaluación del logro de los objetivos, líneas de acción, impacto de los indicadores y las problemáticas identificadas, tal y como lo establece la Guía Metodológica para la Elaboración, Implementación y Seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el mismo plan territorial, debido posiblemente a la falta de coordinación de los actores involucrados y debilidades en el proceso, afectando la veracidad de los reportes de indicadores de seguridad y la toma de decisiones en tiempo real que podrían impactar positivamente en la seguridad ciudadana.

Evidencia: información suministrada por el líder del proceso en oficio AMC-OFI-0128279- 2023

- En las actas que se relacionan a continuación, se evidenció que las sesiones ordinarias del Comité de Orden Público no se están realizando de forma mensual, incumpliendo con el artículo 12 del Decreto distrital 031 de 2021, debido posiblemente a falta de controles que garanticen la aplicación del reglamento, situación que puede afectar el eficiente estudio, aprobación, destinación y seguimiento de los recursos apropiados para el Fondo Territorial de Seguridad Ciudadana- FONSET:

VIGENCIA	NO. DE ACTA	FECHA	OBJETIVO
	001	05 de febrero	Informe de la ejecución de los proyectos priorizados y viabilizados para la vigencia 2022
	002	22 de marzo	Informe de la ejecución de los proyectos priorizados y viabilizados para la vigencia 2022 y modificaciones de requerimiento de bienes y/o servicios por parte de Organismos de seguridad y fuerza pública.
	003	11 de abril	Presentación y distribución del presupuesta a incorporar no ejecutados en la vigencia 2021
	004	05	-Solicitud de 1,5% de gastos operativos, logísticos y de administración. -Verificación y actualización de requerimientos fuerza pública y organismos de seguridad.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

2022		de agosto	-Presentación de casos pago de recompensas.
	005	19 de agosto	Actualización de requerimientos de la Policía metropolitana de Cartagena de Indias.
	006	27 de septiembre	Presentación y distribución del presupuesto dispuesto en el proyecto de acuerdo para la vigencia 2023.
	007	30 de noviembre	-Presentación de casos- pago de recompensa. -Requerimiento fuerza pública y organismos de seguridad.
	001	6 de marzo	Asistencia técnica Ministerio de Defensa Nacional.
	002	13 de marzo	Presentación y distribución del presupuesto no ejecutados en la vigencia 2022 a incorporar en la vigencia 2023.
	003	24 de marzo	Validación distribución del presupuesto no ejecutados en la vigencia 2022 a incorporar en la vigencia 2023.
2023	004	29 de mayo	Comité de orden público 004-2023

Evidencia: Información suministrada mediante oficio AMC-OFI-0128279-2023

- Las actas de acompañamiento a protestas en la vigencia 2022, no se encuentran suscritas por las autoridades que intervinieron como garantes del ejercicio del derecho a la manifestación pública y pacífica, inobservando lo señalado en los artículos 57 de la Ley 1801 de 2016, 25 del Decreto 003 de 2021 y la actividad clave "Acompañamiento a protestas de impacto en el Distrito de Cartagena" de la caracterización del proceso Gestión de la Seguridad; lo anterior debido posiblemente al desconocimiento de los lineamientos establecidos en el marco jurídico o debilidades en el control documental, generando incertidumbre sobre la aplicación de estrategias y/o acciones que permitan salvaguardar las garantías constitucionales de quienes participan o no en las mismas, así como la promoción de diálogo y/o mediación para evitar situaciones de conflicto.

Evidencia: Información suministrada mediante oficio AMC-OFI-0128279-2023.

- La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana no realizó el informe de gestión anual y de resultados de la vigencia 2022, incumpliendo el capítulo 9, numeral 9.3. - evaluación de políticas públicas de la Guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), versión 2019, posiblemente por la falta de procedimientos documentados y establecidos, así como la inobservancia en la aplicabilidad de la Guía metodológica o de sus requisitos específicos, generando dificultad para la toma de decisiones óptimas basadas en evidencia o conllevando a la repetición de errores.

Evidencia: Formato ECGEI-F014 de entrevista asociado al procedimiento de auditoría interna, realizada el 4 de septiembre de 2023.

- Los indicadores definidos en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el seguimiento del resultado y cumplimiento de su ejecución, si bien identifican el cumplimiento de la meta, no permiten determinar la repercusión y el impacto sobre la eficiencia de las estrategias para afrontar las situaciones que alteran la seguridad y convivencia en la ciudad, contraviniendo lo estipulado en el numeral 6.3 de la Guía Metodológica para la Formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), debido posiblemente a deficiencias en los controles que garanticen el cumplimiento del marco normativo, dificultando la evaluación real de las metas y que los grupos de valor reconozcan la gestión desempeñada por las autoridades competentes.

Evidencia: información suministrada mediante oficios AMC-OFI-0128279-2023, AMC-OFI-0133580-2023 y AMC-OFI-0140748-2023.

- No se aportaron evidencias de las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Seguridad respecto del primer semestre de 2023, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 19 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia, posiblemente por debilidades en la gestión documental y administrativa, lo que impide analizar los hechos y fenómenos que alteran la convivencia, así como las quejas relacionadas con la función y actividad de policía que afectan

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

los intereses colectivos de la ciudadanía.

Evidencia: información suministrada mediante oficios AMC-OFI-0128279-2023, AMC-OFI-0133580-2023 y AMC-OFI-0140748-2023.

- Las evidencias suministradas no son suficientes y adecuadas para demostrar el avance y cumplimiento de las metas definidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, contraviniendo lo establecido en el numeral 8.0 de la Guía Metodológica para la Formulación, Implementación y Seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Lo anterior debido posiblemente a debilidades en los controles establecidos para la documentación del subproceso “Financiamiento para la seguridad y convivencia”, lo que impide obtener información veraz y oportuna para la toma de decisiones estratégicas que permitan fortalecer un ambiente de seguridad y convivencia.

Evidencia: información suministrada mediante oficios AMC-OFI-0128279-2023, AMC-OFI-0133580-2023 y AMC-OFI-0140748-2023.

- El 83% de las actas del Comité de Seguimiento Electoral del primer semestre del 2023 no cuentan con el total de las firmas de asistentes, aun cuando en el desarrollo de la reunión se declara la intervención de estos actores, contraviniendo lo establecido en el artículo 5 de Decreto 2821 de 2013. Lo anterior por debilidades en la gestión administrativa y documental, generando incertidumbre sobre la validación de las decisiones tomadas por el Comité.

Evidencia: información suministrada mediante oficios AMCOFI-0128279-2023, AMC-OFI-0133580-2023 y AMC-OFI-0140748-2023.

- No se aportó evidencia del documento denominado “Informe de caracterización de jóvenes de especial atención a la justicia restaurativa” descrito en la caracterización del proceso “Vinculación a jóvenes de especial atención a la justicia y acciones restaurativas” como salida de la actividad “Identificar jóvenes de especial atención”, debido posiblemente a la falta de socialización del subproceso y sus registros, generando incertidumbre sobre el resultado del proceso de transformación que se llevó a cabo para el cumplimiento de la actividad y dificultad para el seguimiento de los grupos de valor.

Evidencia: información suministrada mediante oficios AMC-OFI-0128279-2023, AMC-OFI-0133580-2023 y AMC-OFI-0140748-2023.

- La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana no realizó un adecuado seguimiento al pago de las recompensas que se relacionan a continuación, debido a que no solicitó oportunamente a la Policía Nacional las actas que permitieran constatar que las fuentes humanas efectivamente recibieran el pago de la recompensa; tales actas fueron solicitadas luego de la orden judicial No. 9046868 de fecha 19/04/2023, presentada por la Fiscalía General de la Nación como parte de la investigación por los presuntos delitos de “Falsedad ideológica en documento público y Peculado por apropiación según el número único de noticia criminal del sistema penal oral acusatorio (NUNC SPOA) 130016001128202312206; lo anterior incumple el ítem 3, numeral 6.1 del procedimiento “Pago de recompensa” con código GSCDHOS-P001, adoptado mediante Resolución Distrital 8494 del 25/10/2016, posiblemente por deficiencias en la identificación de los riesgos, lo que afecta el cumplimiento del objetivo del proceso y la toma de decisiones para detectar y/o corregir oportunamente desviaciones:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Número único de noticia criminal NUNC SPOA	Código Fuente Humana	Valor recompensa	Oficio solicitud de pago de recompensa	Acta del comité territorial de orden público	CRP	Oficio recibe acta soporte pago recompensa
110016000097202150247	PNDIR8MRGODO000054	\$ 39.000.000	GS-2022 sin número MECAR COMAN del 04/08/2022	004 del 05/08/2022	237 del 13/09/2022	GS-2023 032 RIPOL8 SIPOL del 10/05/2023
138366001111202100551	PNDIR8MRGOED000003	\$ 10.000.000	GS-2022 086039 MECAR COMAN del 30/11/2022	007 del 30/11/2022	419 del 09/12/2022	GS-2023 032 RIPOL8 SIPOL del 10/05/2023
130016001129202205553	PNDIR8MRGOCO000011	\$ 100.000.000	GS-2022 086039 MECAR COMAN del 30/11/2022	007 del 30/11/2022	423 del 09/12/2022	GS-2023 032 RIPOL8 SIPOL del 10/05/2023
130016001129202203256	FH202200012	\$ 30.000.000	GS-2022 086039 MECAR COMAN del 30/11/2022	007 del 30/11/2022	420 del 09/12/2022	GS-2023 034598 REGIN8 SIJIN del 03/05/2023

Evidencias: Oficios AMC-OFI-0143162-2023 del 14/09/2023, AMC-OFI-0061077-2023 del 28/04/2023, GS-2023 032 RIPOL8 SIPOL del 10/05/2023 y GS-2023 034598 REGIN8 SIJIN del 03/05/2023, orden de policía judicial de la Fiscalía General de la Nación No. 9046868 de fecha 19/04/2023

- No se evidenció la presentación de informes semestrales sobre el pago de recompensas ante el Comité Territorial de Orden Público, tal y como lo establece el ítem 5, numeral 6.1 del procedimiento "Pago de recompensa" código GSCDHOS5-P001 adoptado mediante Resolución Distrital 8494 del 25/10/2016, posiblemente por deficiencias en la aplicación de los controles, aumentando las situaciones de riesgo para la adecuada ejecución de los recursos FONSET.

Evidencia: información suministrada mediante oficios AMC-OFI-0128279-2023, AMC-OFI-0133580-2023 y AMC-OFI-0140748-2023."

3.2.3. Gestión de los riesgos

- El mapa de riesgo de la vigencia 2023 de los subprocesos objeto de la auditoría no cumplen con los siguientes criterios establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5:
 - Numeral 2.1, toda vez que los riesgos identificados para los subprocesos "Vinculación a jóvenes de especial atención a la justicia y acciones restaurativa" y "Financiamiento para la seguridad y convivencia" no tienen relación con los objetivos establecidos en las caracterizaciones de estos.
 - Numerales 2.5 y 3.2.2, como quiera que el subproceso "Financiamiento para la seguridad y convivencia del proceso" presenta una inadecuada descripción de los riesgos al no identificar correctamente las causas raíz e inmediata. Así mismo, se observó la descripción de un control sin tener riesgo asociado.
 - Numeral 3.2, dado que la evaluación de los riesgos de los subprocesos "Vinculación a jóvenes de especial atención a la justicia y acciones restaurativa" y "Gestión de la seguridad" se formula de manera incompleta al no calcular el impacto residual, la probabilidad residual final, el impacto residual final y el tratamiento.
 - Numeral 3.2.2, debido a que los controles diseñados para el riesgo del subproceso "Gestión de la seguridad" son insuficientes para mitigar las causas identificadas como factores generadores del riesgo.
 - Numeral 3.2.2.1, puesto que los subprocesos "Vinculación a jóvenes de especial atención a la justicia y acciones restaurativa", "Financiamiento para la seguridad y convivencia del



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 1.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 28/04/2023

INFORME

proceso” y “Gestión de la seguridad” presentan una descripción inadecuada de los controles debido a que el complemento no permite identificar claramente el objeto.

Lo anterior se presenta posiblemente por el desconocimiento de la guía en mención, ocasionando una inadecuada administración de riesgos y consecuentemente un eventual incumplimiento de los objetivos del proceso.

Evidencia: Información suministrada a través del oficio AMC-OFI-01288279-2023

- El 80% de las evidencias proporcionadas para la evaluación del avance de las metas definidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana resultaron insuficientes para demostrar su ejecución.
- En la vigencia 2022 para los subprocesos “Vinculación a jóvenes de especial atención a la justicia y acciones restaurativa”, “Financiamiento para la seguridad y convivencia” y “Gestión de la seguridad” no se identificaron riesgos ni se diseñaron controles para prevenirlos o mitigarlos, toda vez que la información suministrada corresponde a los procesos de la vigencia 2008, los cuales ya no existen en el actual mapa mental, contrariando lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, pasos 1, 2 y 3, posiblemente por el desconocimiento de dicha guía y el incumplimiento de las responsabilidades de la primera y segunda líneas de defensa, lo que impide garantizar el cumplimiento de los objetivos de los subprocesos así como minimizar la probabilidad e impacto de los riesgos a ellos asociados para una administración eficaz y eficiente.

Evidencia: Información suministrada a través del oficio AMC-OFI-01288279-2023

- Para la vigencia 2022 y 2023 no se ejecutaron controles para los riesgos relacionados con los subprocesos “Vinculación a jóvenes de especial atención a la justicia y acciones restaurativa”, “Financiamiento para la seguridad y convivencia” y “Gestión de la seguridad”, contrariando el numeral 3.2.2.3 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, posiblemente por el desconocimiento de dicha guía y el incumplimiento de las responsabilidades de la primera y segunda líneas de defensa, lo que impide garantizar el cumplimiento de los objetivos de los subprocesos así como minimizar la probabilidad e impacto de los riesgos a ellos asociados para una administración eficaz y eficiente.

Evidencia: Información suministrada a través del oficio AMC-OFI-01288279-2023

3.2.4 Plan de desarrollo

- En los siguientes proyectos no se encuentra justificada la cantidad de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta que en los documentos precontractuales no se describió el número del personal requerido, faltando a la adecuada justificación de necesidad consagrada en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, así como al principio de eficiencia y coherencia establecidos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994, posiblemente por debilidades en la planeación, que ponen en riesgo la eficiencia en la aplicación de los recursos para el cumplimiento de las metas:

Proyecto	Modalidad de selección	Cantidad	
		2022	2023
Fortalecimiento en parque automotor y tecnología para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias	Directa (Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	27	0
Fortalecimiento de los mecanismos comunitarios e institucionales de prevención y	Directa (Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la	11	12

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

reacción a situaciones de riesgo por conductas delictivas en el Distrito de Cartagena de Indias	gestión)		
Asistencia y atención integral a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en riesgo de vinculación a actividades delictivas y aquellos en conflicto con la ley penal en el Distrito de Cartagena de Indias	Directa (Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	8	5

Evidencia: Relación de contratos con link de expediente en Secop suministrado mediante oficio AMC-OFI- 0128279-2023

- Los siguientes proyectos de inversión presentaron una ejecución presupuestal en promedio del 24%, para un nivel de ejecución de recursos **crítica** en la vigencia 2022, incumpliendo el principio de planificación contemplado en el artículo 11 del Acuerdo 044 de 1998 - Estatuto presupuestal del Distrito de Cartagena, posiblemente por debilidades de los controles asociados al seguimiento de la ejecución de los recursos, lo que estaría afectando la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo:

Ítem	Proyecto	Fuente de Financiación	Presupuesto Asignado \$	Presupuesto Comprometido (CRP) \$	(CRP) %	Orden de Pago (Ejecución Presupuestal) \$	(Ejecución Presupuestal) %
1	Fortalecimiento Integral de las Capacidades Institucionales de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.	1.3.3.4.01-95-040 RB CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 2.206.177.399	\$ 1.423.220.970	65%	\$ 478.937.187	21,7%
2	Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas y Operativas de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia en el Distrito de Cartagena de Indias.	1.3.3.4.01-95-040 RB CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 1.021.123.073	\$ 706.014.392	69%	\$ 605.642.783	59,3%
		1.2.3.2.01-040 - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 1.021.476.709	\$ 0	0%	\$ 0	0%
	Total proyecto			\$ 2.042.599.782	\$ 706.014.392	35%	\$ 605.642.783
3	Mejoramiento de la Sede de la Fiscalía General de la Nación Ubicada en el Barrio Crespo Calle 66 4 -86 Edificio Hocol Pisos 1 y 2 del Distrito de Cartagena de Indias	1.3.3.4.01-95-040 RB CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 1.912.307.509	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
		1.2.3.2.01-040 - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 1.500.000.000	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
	Total proyecto			\$ 3.412.307.509	\$ 0	0%	\$ 0



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
INFORME	

4	Fortalecimiento de las Capacidades Operativas de la Armada Nacional para la Oportuna Asistencia Militar e Incremento de la Protección y Seguridad Ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias.	1.3.3.4.01-95-040 RB CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 2.122.307.509	\$ 886.401.996	42%	\$ 644.801.996	30%
		1.2.3.2.01-040 - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 1.463.476.709	\$ 1.073.258.768	73%	\$ 955.441.161	65%
		1.3.2.1.02-174 - RF CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 1	\$ 0	0%	\$ 0	0%
	Total proyecto	\$ 3.585.784.219	\$ 1.959.660.764	55%	\$ 1.600.243.157	45%	
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			\$11.246.868.908	\$4.088.896.126	36%	\$2.684.823.128	24%

- Se evidenciaron diferencias en la descripción de las actividades registradas en la plataforma SUIFP y las programadas en el Plan de Acción de los proyectos asociados al proceso de "Planeación Integral de Seguridad y Convivencia", incumpliendo el principio de coordinación de acuerdo a lo contemplado en el literal C del artículo 3° de la Ley 152 de 1994, posiblemente por debilidades en el seguimiento y monitoreo a las publicaciones que se realizan en las distintas plataformas o sistemas de información de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, lo que dificulta la adopción de decisiones durante el ciclo de la inversión pública:

Proyecto	Actividades Plan de Acción	Actividades SUIFP
Mejoramiento de la convivencia con la implementación del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana y la modernización de las inspecciones de policía en el Distrito de Cartagena.	Garantizar el funcionamiento de un Centro de Traslado por Protección-CTP en el Distrito.	Contratar los elementos de protección personal y de bioseguridad necesarios a inspectores de policía y personal técnico (abogados e ingeniero) para el cumplimiento de sus funciones
	Diseñar e Implementar 2 Iniciativas para la promoción de la convivencia en el Distrito	
	Realizar los trámites presupuestales que garanticen transferir mensualmente el 15% del recaudo de las multas del código de policía a la Policía Metropolitana para el funcionamiento e infraestructura del Registro Nacional de Medidas Correctivas	
	Contratar el equipo jurídico y técnico (arquitectos y/o ingenieros) requerido para el funcionamiento de las Inspecciones de Policía.	
	Contratar servicios de litografía, tipografía e impresión para las Inspecciones de Policía.	
	Dotar las Inspecciones de Policía con vehículos e insumos de papelería necesarios.	
Asistencia y atención integral a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en riesgo de vinculación a actividades delictivas y aquellos en conflicto con la ley penal en el Distrito de Cartagena de Indias	Atender psicosocialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas	Apoyar y hacer seguimiento a 120 Iniciativas juveniles de emprendimiento en el Distrito de Cartagena.
		Contratar el apoyo y seguimiento de Iniciativas juveniles de emprendimiento.
	Apoyar y hacer seguimiento a iniciativas juveniles de emprendimiento en el Distrito de Cartagena.	Contratar el equipo de profesionales y de apoyo a la gestión requerido para la ejecución de las metas asociadas al proyecto.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

		suministro de refrigerios Contratar servicio de transporte especial para el personal asociado al proyecto estrategia para la atención integral de jóvenes y adolescentes del Distrito de Cartagena en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRPA
Fortalecimiento en Parque Automotor y Tecnología para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias	Adquirir activos móviles (vehículos) para apoyar la realización de las actividades preventivas de la policía metropolitana de Cartagena de Indias	actualización del sistema troncalizado de atención de la Policía metropolitana de Cartagena.
	Adquirir activos móviles (motocicletas) para apoyar la realización de las actividades preventivas de la policía metropolitana de Cartagena de Indias	
	Realizar 45 capturas en las actividades de contrainteligencia y de investigación criminal realizadas en la ciudad enfocada en los delitos priorizados y en los sectores de mayor afectación	
	Modernizar una (1) Línea de atención y emergencia 123 como componente del SIES Cartagena Modernizada.	Adquisición, dotación e implementación de reconocimiento de placas (LPR)
	Contratar el equipo de profesionales para la ejecución PISCC que permita dotar a la Policía metropolitana de Cartagena con los elementos tecnológicos, logísticos, infraestructurales y de movilidad necesarios para aumentar su capacidad de operación.	
Mejoramiento de la Sede de la Fiscalía General de la Nación Ubicada en el Barrio Crespo Calle 66 4 -86 Edificio Hocol Pisos 1 y 2 del Distrito de Cartagena de Indias	Adecuar los pisos 1 y 2 del edificio Hocol, sede de la Fiscalía General de la Nación en el Distrito de Cartagena	Contratar interventoría técnica
Fortalecimiento de las Capacidades Operativas de la Armada Nacional para la Oportuna Asistencia Militar e Incremento de la Protección y Seguridad Ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias.	Adquirir vehículos para la Fuerza Naval del Caribe – Armada Nacional	Compra de equipos especializados para atención de desastres marítimos
	Dotar con activos marítimos (bote Militar) a la Fuerza Naval del Caribe – Armada Nacional	
	Compra de equipos para la modernización del centro de operaciones y control marítimo a la Fuerza Naval del Caribe – Armada Nacional.	Contratar la adquisición de equipos de letalidad reducida con destino a la Armada Nacional
	Contratar la adquisición de material de intendencia para la la Fuerza Naval del Caribe – Armada Nacional	
	Implementar 05 estrategias de prevención del enrolamiento de niños, niñas y adolescentes en actividades delictivas en el Distrito.	

Evidencia: Plan de Acción Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana y SUIFP.

- Se observó en la plataforma SECOP II una factura por valor de \$159.766.135,56 en estado "rechazada" del contrato SAMC-SICC-005-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PREPARADOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS QUE PRESTARAN SU APOYO DURANTE LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS Y QUE REQUIEREN DE LA INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - FONSET." por motivo "error en cuenta" el 15/12/2022; sin embargo, al revisar la información en PREDIS se observa que esta cuota se encuentra dentro del concepto "relaciones de orden expedidas" en estado "pagada" con fecha de 19/12/2022, generando una inconsistencia entre el estado de cuenta de cobro reportada en la plataforma SECOP II y la información descrita en PREDIS, contrariando lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.7 del Decreto 1081 de 2015, 3° literal C de la Ley 1150 de 2007 y 3° de la Ley 712 de 2014; lo anterior por debilidades en controles que garanticen la publicación oportuna en el SECOP, impidiendo que los terceros accedan a una información pública y confiable, con la consecuente afectación de la imagen institucional.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
INFORME	

Evidencia: Documentación remitida vía Oficio AMC-OFI-0128279-2023 de 22 de agosto, disponible por medio del siguiente enlace <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3455188&isFromPublicArea=True&isModal=False>

- En el contrato SAMC-SICC-005-2022 por valor de \$300.000.000, asociado al proyecto "Fortalecimiento Integral de las Capacidades Institucionales de la Policía Metropolitana de Cartagena De Indias", no se establecieron criterios en el clausulado que permitieran determinar durante la ejecución la entrega real y efectiva de los refrigerios y/o alimentos preparados, teniendo en cuenta que como constancia de ejecución sólo se estableció el recibido a satisfacción por parte del supervisor, siendo una evidencia insuficiente para determinar las cantidades suministradas a los beneficiarios y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos entregados en los diferentes eventos, vulnerando los principios de responsabilidad y coherencia consagrados en los artículos 26 de la Ley 80 de 1993 y 3 de la Ley 152 de 1994, respectivamente, por debilidades en la planeación, lo que podría ocasionar riesgos en el cumplimiento de la finalidad del contrato y la eficiencia de los recursos.

Evidencia: Documentación remitida vía Oficio AMC-OFI-0128279-2023 de 22 de agosto, disponible por medio del siguiente enlace <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3455188&isFromPublicArea=True&isModal=False>

- Los siguientes proyectos registraron un avance inferior al 35% en el primer semestre de 2023 según las evidencias suministradas por la SICC, incumpliendo las metas que a continuación se relacionan del Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena", debido a deficiencias en los controles que garantizan la ejecución de las actividades dentro de los plazos establecidos, generando insatisfacción de las necesidades de la población objetivo y afectación en la imagen institucional:

Vigencia	Programa	Meta Producto	Proyecto	Avance del proyecto - Evidencias Suministradas por la SICC	Asignación Presupuesta I - PREDIS	Ejecución Presupuestal - PREDIS
2023	ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN RIESGO DE VINCULARSE A ACTIVIDADES DELICTIVAS	Realizar una caracterización de los grupos de pandillas y sus integrantes en el Distrito de Cartagena Atender Psicosocialmente a Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas Apoyar y hacer seguimiento a Iniciativas juveniles de emprendimiento en el Distrito de Cartagena.	Asistencia y atención integral a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en riesgo de vinculación a actividades delictivas y aquellos en conflicto con la ley penal en el Distrito de Cartagena de Indias.	33%	\$ 606.200.000	5%
	FORTALECIMIENTO SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA	Garantizar anualmente una estrategia de atención integral para la atención de jóvenes y adolescentes del Distrito de Cartagena en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRP	Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRPA en el Distrito de Cartagena de Indias.	0%	\$ 250.000.000	0%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Evidencia:

- Plan de acción de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana.
- Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones 2do trimestre de 2023.
- Evidencias suministradas por la SICC con base en el avance de los programas y metas del Plan de Acción con corte junio de 2023.

- No fue posible determinar el avance del plan de acción de la SICC para la vigencia 2022, toda vez que las evidencias suministradas no son íntegras e idóneas, teniendo en cuenta que se relacionaron actas sin firma y expedientes contractuales que no son suficientes para acreditar el cumplimiento de la meta, contrariando lo establecido en la Guía para el seguimiento del Plan de Desarrollo, unidad 2 página 9 del kit de planeación territorial, debido a una posible ausencia de controles en el seguimiento del Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena", lo que afecta la imagen institucional e imposibilita un seguimiento veraz y oportuno del cumplimiento de la metas.

Evidencia: información suministrada en oficios AMC-OF1-0128279-2023 y AMC-OFI-0133580-2023.

- En el proyecto "Mejoramiento de la Convivencia con la Implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la modernización de las inspecciones de Policía"(vigencia 2022 y 2023), la mayor participación presupuestal equivalente al 47%, fue destinada a la actividad "Contratar el equipo jurídico y técnico (arquitectos y/o ingenieros) requerido para el funcionamiento de las Inspecciones de Policía", mientras que sólo se destinó el 9% a la "infraestructura de las inspecciones de policía para que el Código Nacional de Seguridad y Convivencia entre en operación a través los Centros de Traslado por Protección (CTP)", siendo este el indicador de referencia o la magnitud actual de problema registrado en la MGA, vulnerando el artículo 13 (principio de planificación del sistema presupuestal) del Decreto 111 de 1996, debido a posibles deficiencias en los controles que garanticen el seguimiento oportuno, veras y consecuente cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena", lo que genera un uso ineficiente de los recursos públicos para el cumplimiento de las metas:

Tabla. Mejoramiento de la Convivencia con la Implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la modernización de las Inspecciones de Policía en el Distrito de Cartagena de Indias- código BPIN 2020130010031 (Vigencia 2022)

Actividades	Ingresos Corrientes Libre Destinación- ICLD (valor propio)	Sistema General de Participación- SGP	Valor otros	TOTAL	Participación presupuestal por actividad %
Iniciativas para la promoción de la convivencia en el Distrito	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Realizar los trámites presupuestales que garanticen transferir mensualmente el 15% para el funcionamiento e infraestructura del Registro Nacional de Medidas Correctivas	\$ 1.032.372.603	\$ 0	\$ 0	\$ 1.032.372.603	40%
Contratar el equipo jurídico y técnico (arquitectos y/o ingenieros) requerido para el funcionamiento de las Inspecciones de Policía	\$ 1.225.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.225.400.000	47%
Contratar los elementos de protección personal y de bioseguridad necesarios a inspectores de policía y personal técnico (abogados e ingeniero) para el cumplimiento de sus funciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Contratar suministro de papelería y materiales de oficina a las 33 inspecciones de policía.	\$ 15.646.451	\$ 0	\$ 0	\$ 15.646.451	1%
Contratar servicio especial de transporte terrestre de pasajeros mediante vehículo automotor para las	\$ 88.888.889	\$ 0	\$ 0	\$ 88.888.889	3%



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
INFORME	

inspecciones de Policía.					
Contratar obras de adecuación del inmueble para el funcionamiento del CTP	\$ 223.135.200	\$ 0	\$ 0	\$ 223.135.200	9%
Contratar servicios de litografía, tipografía e impresión para las Inspecciones de Policía.	\$ 10.120.998	\$ 0	\$ 0	\$ 10.120.998	0%
TOTAL	\$ 2.595.564.141	\$ 0	\$ 0	\$ 2.595.564.141	100%

Información obtenida del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP).

Tabla. Mejoramiento de la Convivencia con la Implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la modernización de las Inspecciones de Policía en el Distrito de Cartagena de Indias- código BPIN 2020130010031 (Vigencia 2023)

Actividades	Ingresos Corrientes Libre Destinación- ICLD (valor propio)	Valor Sistema General de Participación- SGP	Valor Otros	TOTAL	Participación presupuestal por actividad %
Iniciativas para la promoción de la convivencia en el Distrito	\$ 308.900.000	\$ 0	\$ 0	\$ 308.900.000	10%
Realizar los trámites presupuestales que garanticen transferir mensualmente el 15% para el funcionamiento e infraestructura del Registro Nacional de Medidas Correctivas	\$ 1.252.678.627	\$ 0	\$ 0	\$ 1.252.678.627	42%
Contratar el equipo jurídico y técnico (arquitectos y/o ingenieros) requerido para el funcionamiento de las Inspecciones de Policía	\$ 1.381.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.381.100.000	47%
Contratar suministro de papelería y materiales de oficina a las 33 inspecciones de policía.	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	0%
Contratar obras de adecuación del inmueble para el funcionamiento del CTP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Contratar servicios de litografía, tipografía e impresión para las Inspecciones de Policía.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
TOTAL	\$ 2.952.678.627	\$ 0	\$ 0	\$ 2.952.678.627	100%

Información obtenida del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP).

Evidencia: Relación de Registros Presupuestales vigencia 2022 & 2023 (PREDIS). Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP).

3.2.5 Ciclo de la contratación

- No se visualizó la publicación en el SECOP II de los documentos correspondientes a la etapa contractual que soporten la ejecución de las actividades de los siguientes contratos de prestación de servicios, faltando al deber de publicidad establecido en los artículos 24 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 3 de la Ley 1150 de 2007 y 2.1.1.2.1.7 del Decreto 1081 de 2015, lo que ocurrió posiblemente por debilidades en la supervisión de los contratos y que estaría conduciendo a la afectación de la imagen institucional:

Relación de contratos objeto de la observación:

No. de Contrato	Documento no publicado
CD-SICC-1191-2023	Certificados de supervisión, seguridad social e informe de actividades con evidencias de las cuentas de febrero y junio
CD-SICC-1255-2023	Certificados de supervisión, seguridad social e informe de actividades con evidencias de las cuentas de mayo y junio
CD-SICC-2882-2023	Informes de actividades y evidencias de febrero a junio

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

CD-SICC-661-2023	Informe de actividades y evidencias de la primera y segunda cuenta
CD-SICC-503-2022	Informe de actividades y evidencias de la cuenta 11 y 12
CD-SICC-531-2022	Informe de actividades y evidencias de la cuenta 11 y 12
CD-SICC-532-2022	Informe de actividades y evidencias de la cuenta 11
CD-SICC-534-2022	Informe de actividades y evidencias de la cuenta 11
CD-SICC-738-2022	Certificados de supervisión, seguridad social e informe de actividades con evidencias de las cuentas de febrero, marzo, junio, agosto, septiembre y octubre.

- En los Contratos de prestación de servicios profesionales números CD-SICC-525- 2022, CD-SICC-743-2022, CD-SICC-534-2022, CD-SICC-738-2022, CD-SICC-530- 2022, CD-SICC-1191-2023, CD-SICC-1255-2023, CD-SICC-567-2023, CD-SICC-661- 2023 y CD-SICC-738-2023, no fue descrita adecuadamente la necesidad, teniendo en cuenta que no se establecieron en forma concreta los perfiles y la experiencia requerida para la contratación, quedando sin definir los criterios para seleccionar la oferta más favorable, vulnerando los artículos 24 de la Ley 80 de 1993 y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, por debilidades en la gestión de los riesgos asociados a la planeación, lo que puede dificultar el cumplimiento de la finalidad de los contratos.

Evidencia: Relación de contratos con link de expediente en Secop suministrado mediante oficio AMC-OFI- 0128279-2023

- En los veintiún (21) contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación, se determinaron obligaciones que no están asociadas con los objetivos del proyecto de inversión BPIM 2020130010254 "Fortalecimiento en parque automotor y tecnología para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias", incumpliendo los principios de coordinación y coherencia contemplados en los literales C y M del artículo 3 de la Ley 152 de 1994, posiblemente por deficiencias en la planeación de los contratos y la estructuración de los documentos y estudios previos, lo que podría ocasionar una ineficiente ejecución de los recursos del proyecto:

LISTADO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2022							
Nº del Contrato	Objeto	Valor	Contratista (Beneficiario)	Fecha de CRP	Fecha Final	Obligaciones Específicas del Contrato	
5074	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como brigadista en el marco del proyecto de "Fortalecimiento en parque automotor y tecnología para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias", de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana.	\$ 2.050.000	MERCEDES PAOLA DIAZ GELIZ	9/12/2022	31/12/2022	1. Apoyar en la verificación en campo del cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en los permisos expedidos por la secretaría del interior para la realización de espectáculos públicos en el marco del proyecto "Fortalecimiento en parque automotor y tecnología para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias".	
5071		\$ 2.050.000	CRISTIAN DAVID CANABAL SALINAS	9/12/2022	31/12/2022		
5052		\$ 2.050.000	GERMAN DAVID GONZALEZ DIAZ	9/12/2022	31/12/2022		
5065		\$ 2.050.000	HEYDIGGER ALEXANDER AREVALO BORJA	9/12/2022	31/12/2022		
5064		\$ 2.050.000	GERMAN ANTONIO LINERO ROMERO	9/12/2022	31/12/2022		
5069		\$ 2.050.000	KATHERINE MARGARITA OROZCO BUELVAS	9/12/2022	31/12/2022		
5068		\$ 2.050.000	DANIELA GONZALEZ BERTEL	7/12/2022	31/12/2022		
5021		\$ 2.050.000	WENDY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ	7/12/2022	31/12/2022		
5066		\$ 2.050.000	ORLANDO GONZALEZ PITALUA	7/12/2022	31/12/2022		
5022		\$	ANNY SOFIA PABON	7/12/2022	31/12/2022		2. Asistir a los



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 1.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 28/04/2023

INFORME

		2.050.000	VIOLA			PMUS que se convoquen y donde sea necesaria la presencia de un delegado de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana. 3. Asistir y apoyar en las actividades preventivas adelantadas por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias tales como control de establecimientos abiertos al público, aplicación del código nacional de seguridad y convivencia, caravanas para la prevención de los delitos de impacto, control puntos críticos y zonas más afectados por la actividad delictiva, acompañamiento en puestos de control en muelles y operativos marítimos diurnos, verificación de zarpes de embarcaciones marítimas las zonas de Bocagrande, Manga y Bazurto en el marco del proyecto "Fortalecimiento en parque automotor y tecnología para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias", de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana. 4. Apoyar, contribuir, participar en las acciones en el mejoramiento continuo de la gestión y el cumplimiento de la misión de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana. 5. Elaborar y suministrar a la
5019		\$ 2.050.000	DANIELA ALEXANDRA OROZCO ANGULO	7/12/2022	31/12/2022	
5018		\$ 2.050.000	RAFAEL ENRIQUE MELENDEZ ALVEAR	7/12/2022	31/12/2022	
5067		\$ 2.050.000	KARINA MARIA PUELLO ALCALA	9/12/2022	31/12/2022	
5078		\$ 2.050.000	ELY ALBERTO RIVAS CRIZON	9/12/2022	31/12/2022	
5051		\$ 2.050.000	CARMEN SOFIA SEGOVIA TAPIAS	9/12/2022	31/12/2022	
5053		\$ 2.050.000	ARNOLD ENRIQUE SEGOVIA ABADIA	9/12/2022	31/12/2022	
5072		\$ 2.050.000	ELIAS MOISES HERRERA VALIENTE	9/12/2022	31/12/2022	
5073		\$ 2.050.000	YERALDINE VALIENTE ACEVEDO	12/12/2022	31/12/2022	
5070		\$ 2.050.000	YULIS CASTILLA VILLA	12/12/2022	31/12/2022	
5020		\$ 2.050.000	VALENTINA MARTINEZ MERCADO	7/12/2022	31/12/2022	
5076	Prestación de servicios de profesionales como brigadista bilingüe en el marco del proyecto de "Fortalecimiento en parque automotor y tecnología para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias", de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana.	\$ 2.650.000	GUSTAVO DIAZ FORTICH	9/12/2022	31/12/2022	



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE
INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA
GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 1.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN
INDEPENDIENTE

Fecha: 28/04/2023

INFORME

							<p>Secretaría la documentación necesaria que permite evidenciar el cumplimiento de las acciones y operativos adelantados como estrategia para el cumplimiento del proyecto "Fortalecimiento en parque automotor y tecnología para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias".</p> <p>6. Asistir a los operativos que se convoquen para el control en las playas y zona insular perteneciente al Distrito de Cartagena, en aplicación de las medidas adoptadas en cumplimiento del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>7. Asistir y colaborar en los operativos interinstitucionales organizados con la finalidad de hacer frente al delito de trata de personas en el Distrito de Cartagena en cumplimiento de la actividad "Caravana para la prevención de los delitos de impacto" del proyecto "Fortalecimiento en parque automotor y tecnología para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.</p> <p>8. Contar con un dispositivo móvil con navegación a internet para el diligenciamiento de la plataforma Kobocollet.</p> <p>9. Diligenciar en la plataforma Kobocollet los formularios que sean requeridos por su supervisor.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Evidencias: Plataforma de información SECOP II y ficha resumen del sistema unificado de inversiones y finanzas públicas SUIFP.

- En los contratos CD-SICC-525-2022, CD-SICC-743-2022, CD-SICC-534-2022 y CD-SICC-738-2022, se observó que los documentos soportes de la ejecución contractual no son suficientes para determinar el cumplimiento del objeto y obligaciones de estos, en razón a que se aportaron únicamente registros fotográficos que no demuestran las condiciones de modo, tiempo y lugar de la actividad desarrollada, contradiciendo el principio de responsabilidad y transparencia consagrados en los artículos 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, por debilidades en la supervisión y la gestión documental, afectando el control sobre la ejecución contractual y la oportuna adopción de decisiones para garantizar su cumplimiento.

Evidencia: expediente de los contratos en secop.

- Los links que soportan las evidencias de la ejecución de las obligaciones contempladas en los informes de supervisión 7 y 8 del contrato CD-SICC-534-2022 no permiten el acceso, incumpliendo el principio de responsabilidad señalado en los artículos 26 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, por posibles debilidades en la supervisión, generando incertidumbre sobre la eficiente y eficaz ejecución del contrato.

Evidencia: expediente de los contratos en secop.

- En los contratos CD-SICC-534-2022, CD-SICC-743-2022 y CD-SICC-525-2022, se observó que el contratista acreditó su experiencia profesional mediante copia de las minutas contractuales, vulnerando lo dispuesto en el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, situación originada por posible falta de controles en la etapa precontractual, lo cual genera incertidumbre en el cumplimiento de requisitos habilitantes del contratista.

Evidencia: expediente de los contratos en secop.

- En el contrato de Compraventa No. CDPE-SICC-003-2022, no se hallaron evidencias que permitieran justificar la suspensión desde el 26 de diciembre de 2022 hasta el 23 de marzo de 2023, teniendo en cuenta que se fundamentó en la solicitud del contratista por retrasos en la cadena de distribución, principalmente del fabricante, sin que se aportara la documentación o soportes que así lo acreditaran para desvirtuar un posible incumplimiento contractual, vulnerando el principio de responsabilidad consagrado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, probablemente por debilidades en la planeación y en la supervisión del contrato, afectando la eficiencia de los recursos y la satisfacción oportuna de la necesidad.

Evidencia: Acta de suspensión y acta de reanudación contenidas en expediente contractual publicado en secop II.

- No se evidenciaron los estudios y documentos previos, así como los soportes de ejecución de la orden de Compra No. 87335 de 2022, vulnerando los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993 y el "Manual para la operación secundaria de los instrumentos de agregación de demanda", posiblemente por la ausencia de controles que garanticen el cumplimiento del marco normativo en las compras por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, impidiendo conocer la relación costo beneficio para el logro de las metas y la satisfacción del interés general.

Evidencia: link de la orden de la compra en secop II (| Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública) e información suministrada mediante oficio AMC-OFI-0143162- 2023

- En el contrato CDPE-SICC-002-2022, no se evidenciaron las condiciones que dieron lugar a la suspensión desde el 27 de diciembre de 2022 hasta el 27 de febrero de 2023, toda vez que en el acta se indicó por el contratista una posible reanudación para el 20 de enero de 2023 sin ser

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

justificado en el acta de reanudación (27/02/2023) las razones del aplazamiento, lo que vulnera el principio de responsabilidad establecido en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y las obligaciones de supervisión consagradas en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, por debilidad en los controles de seguimiento de la ejecución contractual, afectando la eficiencia de la contratación para atender las necesidades dentro del término programado.

Evidencia: Acta de suspensión y acta de reanudación contenidas en expediente contractual publicado en secop II.

- El 100% de las órdenes de compra suscritas para la adquisición de bienes por acuerdo marco de precios, no cuentan con la publicación de los documentos del proceso tales como, estudios previos, cotizaciones, soportes de entrega, facturación y pago, contrariando lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y en la "Guía general para los acuerdos marco de precios", por la inaplicación de controles que garanticen el cumplimiento del marco normativo, afectando la imagen institucional en términos de transparencia.

Evidencia: listado de la contratación y links de publicación suministrado por oficio AMC-OFI-0128279-2023.

- En el Contrato CMA-SICC-001-2023, se determinaron las siguientes observaciones:
 - a) En el expediente contractual no se evidenció el programa de trabajo presentado por el contratista y aprobado por el supervisor, incumplimiento con el numeral 13 del acápite "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR", y los artículos 26 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, posiblemente por debilidades en los controles de la supervisión, generando incertidumbre sobre el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Evidencias: Expediente contractual secop II.

- b) En los informes presentados por el contratista, no se evidenció la participación del personal profesional con los perfiles y experiencias exigidos, inobservando los numerales 2,3 y 4 del acápite "obligaciones relacionadas con el personal requerido" así como el principio de responsabilidad consagrado en los artículos 26 de la Ley 80 de 1993 y 84 de la Ley 1474 de 2011, probablemente por falta de control y vigilancia de la supervisión, generando eventuales desviaciones en la ejecución del contrato y la calidad de la obra.

Evidencias: Expediente contractual secop II.

- c) No se evidenciaron informes de supervisión, incumpliendo lo establecido en el párrafo cuarto de la cláusula 19 de la minuta contractual y lo estipulado en el artículo 92 del Decreto distrital 0903 de 2017 "Manual de supervisión e interventoría del Distrito de Cartagena", debido posiblemente a falta de controles de la supervisión, lo que puede ocasionar la materialización de riesgos relacionados con la ejecución contractual.

Evidencias: Expediente contractual secop II.

- En el Convenio de Asociación No. 048 DE 2022, se identificaron las siguientes observaciones:
 - a) En los estudios previos no se definieron los criterios para determinar la buena reputación de la ESAL, la experiencia mínima que debía acreditar, los valores de indicadores de capacidad de organización e indicadores financieros, vulnerando los artículos 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, 3 del Decreto 92 de 2017 y punto 1V de la Guía G-GESAL-03 de Colombia Compra Eficiente. Lo anterior, debido posiblemente a la falta de controles para la aplicabilidad del régimen legal de la etapa precontractual, poniendo en riesgo el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Evidencias: Expediente contractual secop II.

- b) En el expediente contractual no reposa el acto administrativo de justificación de la contratación directa exigido para esta modalidad, incumpliendo lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, posiblemente por deficiencia en los controles de la etapa precontractual, generando falta de garantías en la escogencia de la modalidad de selección.

Evidencias: Expediente contractual secop.

- c) En el análisis del sector económico no se encuentra justificado el valor del contrato, ya que no discrimina el valor promedio de cada ítem requerido, lo que dejaría sin fundamento que los precios indicados en la oferta económica del contratista corresponden a los precios del mercado; la anterior situación vulnera el principio de planeación consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, posiblemente por debilidades de los controles de la etapa de precontractual, afectando la eficiencia del gasto público.

Evidencias: Expediente contractual secop II.

- d) En el expediente electrónico contractual no se evidenció la autorización expresa del representante legal de la entidad, para la contratación con entidades sin ánimo de lucro, inobservando lo señalado en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, originada posiblemente por debilidades en los controles para el cumplimiento de disposiciones legales, afectando la imagen institucional en términos de transparencia.

Evidencias: Expediente contractual secop II.

- e) Se desconoce en su totalidad el nivel de satisfacción de los beneficiarios de las jornadas de formación, lo cual además de debilitar las evidencias del cumplimiento contractual, transgrede lo establecido en el literal C del punto V de la Guía de Colombia Compra Eficiente, debido posiblemente a carencias de controles en la supervisión para este tipo de contratos, lo cual genera incertidumbre sobre el cumplimiento del objeto contractual y metas definidas en el Plan de Desarrollo.

Evidencias: Expediente contractual secop II.

- f) No se evidenciaron informes de supervisión, lo que indica la inexistencia del seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, incumpliendo los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el punto IV de la guía G-EFSICE-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, posiblemente por debilidades en los controles asociados a la etapa contractual, impidiendo garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y adoptar decisiones oportunas para corregir desviaciones.

Evidencias: Expediente contractual secop II.

3.2.6 Sistemas de información

- El micrositio de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana ubicado en la página web de la Alcaldía Mayor de Cartagena se encuentra desactualizado; las pestañas "DOCUMENTOS", "VIDEOS INFORMATIVOS" y el 70 % de los enlaces de "DESTACADOS" no presentan información relacionada, redirigiendo al ciudadano a la página principal, incumpliendo lo establecido en el Título II de la Ley 1712 de 2014 y el Anexo 1 de la Resolución 1519 del 2020 de MINTIC, posiblemente por rotación del talento humano con funciones asignadas al seguimiento y la actualización del sitio web; lo anterior podría ocasionar baja calificación del Índice De Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Evidencia: <https://www.cartagena.gov.co/transparencia/tramites-y-servicios/secretaria-delinterior>

- La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana no cuenta con controles que permitan documentar incidentes de seguridad de los sistemas de información utilizados por esta, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1.1 recursos de comunicación de la Guía para la gestión y clasificación de incidentes de seguridad de la información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC 2021 (pág. 13 y 14), posiblemente por falta de coordinación y planificación entre los encargados de elaborar el mencionado documento al interior de la Secretaría, lo que no garantizaría el restablecimiento de los servicios de información y la restauración oportuna de los registros históricos de sus sistemas de información.

Evidencias: Formato entrevista a SICC -TIC 07 de septiembre de 2023, Plan de tratamiento de riesgos y seguridad de la información de la Oficina Asesora de Informática.

- La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana no cuenta con el Plan de respuesta a incidentes tecnológicos informáticos TI, al carecer de evidencias apropiadas sobre la documentación o informes que den cuenta de lecciones aprendidas del riesgo materializado el 10 de noviembre de 2022, específicamente a sus sistema Konotoolbox, contrariando lo establecido en el numeral 7.4 Actividades Post - Incidente de la Guía para la Gestión y Clasificación de Incidentes de Seguridad de la Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC 2021, posiblemente por el desconocimiento de los lineamientos o insuficiencia de recurso humano, afectando la eficiencia, la calidad del trabajo y la capacidad de adaptación a los desafíos y cambios del entorno.

Evidencias: Formato entrevista a SICC -TIC 07 de septiembre de 2023 20.

- Los contratos de prestación de servicios profesionales en los cuales se relaciona el uso de la herramienta Kobotoolbox y el diligenciamiento de formularios suscritos entre el Distrito de Cartagena y la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, no contienen la cláusula del compromiso expreso por parte del contratista sobre la administración y manejo integral que se le debe dar a la información verbal, física o digital, tanto interna como externa conocida o administrada por el mismo, incumpliendo el numeral 3.11. Política de Integridad del Manual de Política de Seguridad Digital de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias 2021, posiblemente por desconocimiento del referente normativo sobre información confidencial, comprometiendo la exactitud, la confiabilidad y la validez de los datos proporcionados, lo que a su vez podría tener un impacto negativo en la toma de decisiones.

Evidencias: Oficio AMC-OFI-0128279-2023, Oficio AMC-OFI-0133580-2023, enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1yZW7O6aFBc9snB4TK_AnOrOg0A-Go8l?usp=sharing

- El administrador de la base de datos del sistema de información KoboToolbox de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana realiza las copias de seguridad de manera trimestral, contrario a lo señalado en el procedimiento "copias de respaldo y restauración" identificado con el código GTIGI03-P001 de fecha 21/04/2023 y en el Manual de Política de Seguridad Digital de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias Vr.1, 2021, ítem 3.14 Política para el manejo de copias de seguridad, posiblemente por el desconocimiento de los lineamientos o deficiencia de los controles para su cumplimiento, lo que generaría pérdida de información y daño reputacional.

Evidencia: Acta de entrevista 04 de septiembre de 2023.

- Los equipos de cómputo de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana asignados a los funcionarios que atienden los requerimientos ciudadanos del proceso de registro para la caracterización de motociclistas, se encuentran expuestos en sitios de fácil acceso a personal no autorizado y no cuentan con medidas de seguridad física, inobservando lo establecido en el numeral 3.8. de la Política de Seguridad Física y del Entorno, ítem 3.8.1. Perímetro de Seguridad Física, del Manual de política de seguridad digital de la Alcaldía Distrital de Cartagena Vr.1, 2021;



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 1.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 28/04/2023

INFORME

posiblemente por falta de controles para su cumplimiento, lo que aumenta el riesgo de eventuales daños por la interferencia de la información.

Evidencia: Acta de entrevista 07 de septiembre de 2023.

- La Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana tiene vinculada su cuenta de correo electrónico personal a la plataforma KobotooIBox, contrariando lo establecido en el numeral 3 del memorando AMC-OFI-0051995-2023 del 02/05/2023, que trata sobre los Lineamientos para la seguridad y privacidad de la información, posiblemente por desconocimiento de la política de seguridad digital, exponiendo la información a riesgos de seguridad y filtraciones de datos o ataques cibernéticos.

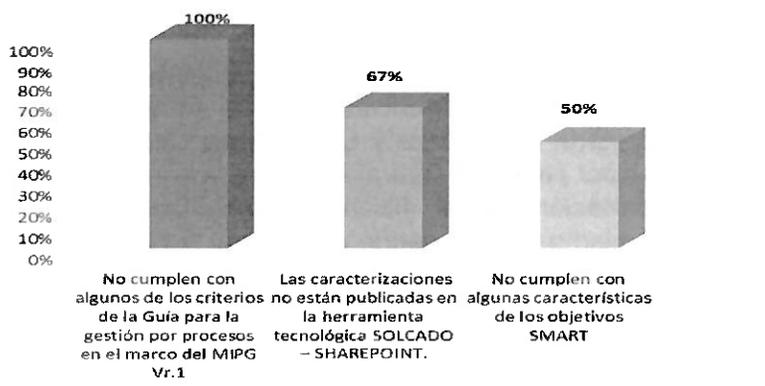
Evidencia: Acta de entrevista 04 de septiembre de 2023.

4. CONCLUSIONES:

4.1 Gestión por procesos

- El 100% de los subprocesos evaluados incumplen con los lineamientos dispuestos en la Guía gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, Vr. 1. Así mismo, el 67% de las caracterizaciones de los subprocesos no se encuentran publicadas en la herramienta tecnológica SOLCADO – SHAREPOINT y el 50% de los objetivos del proceso y subprocesos no cumplen con algunas características SMART.

Gráfico No 4.



- Para la vigencia 2022 no se diseñaron ni implementaron indicadores de gestión en el proceso Gestión de la Seguridad y Convivencia de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana; por lo tanto, tampoco se implementaron acciones de mejora que permitieran agregar valor al proceso y la toma de decisiones ante las desviaciones presentadas.
- El 100% de los indicadores de gestión relacionados en el cuadro de control de indicadores no tienen definida la tipología, dificultando la comprensión del tipo de medición que se busca alcanzar y el impacto que se pretende generar con la obtención de datos que evidencien el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- El 33% de los indicadores de gestión definidos para el proceso Gestión de la Seguridad y Convivencia en el primer semestre del 2023, carece de análisis y seguimiento para la toma de acciones de mejora, de acuerdo con el bajo porcentaje de cumplimiento respecto a la meta trazada en el período de medición.
- El 33.3% de los subprocesos asociados al proceso Gestión de la Seguridad y Convivencia presenta indicadores de gestión que resultan insuficientes para medir el desempeño y eficiencia de las estrategias adoptadas para el cumplimiento de los objetivos.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

- El 66.6% de los indicadores de gestión establecidos, presentan debilidades en su denominación por lo que no cumple con los criterios contemplados por la Guía para construcción y análisis de indicadores del DAFP para la definición del nombre.

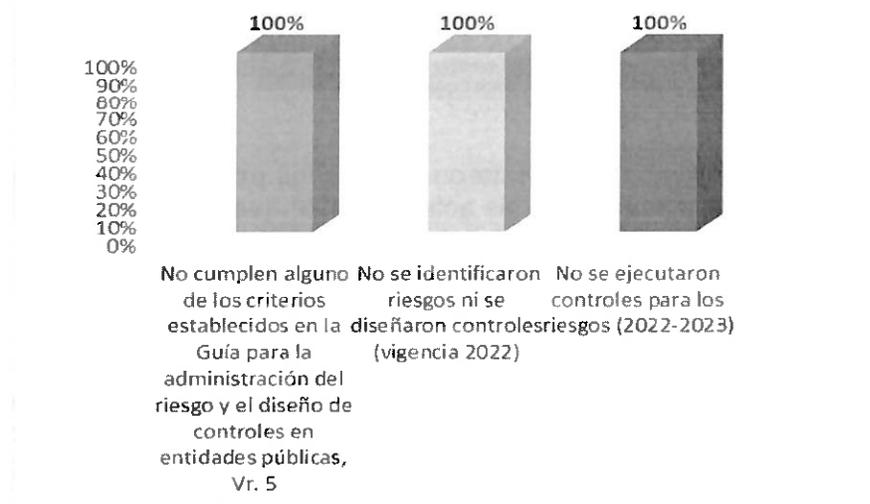
4.2. Actividades claves de los subprocesos

- Durante la vigencia 2022, el Comité Territorial de Orden Público sólo realizó el 50% de las sesiones ordinarias a las que estaba obligado por el ordenamiento jurídico y, en el primer semestre del 2023, solo sesionó el 33%.
- El 100% de los subprocesos asociados al proceso Gestión de la Seguridad y Convivencia presentan debilidades en la gestión documental y administrativa de sus actividades claves.
- El 33% de las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Seguridad respecto del primer semestre de 2023 no fueron aportadas y el 67% restante solo están firmadas por la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, omitiendo la firma de los demás integrantes.
- El 12% de las actividades claves de éxito del subproceso "Vinculación a jóvenes de especial atención a la justicia y acciones restaurativas" no fueron soportadas adecuadamente con las salidas establecidas en su caracterización.
- El 80% de las evidencias proporcionadas para la evaluación del avance de las metas definidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana resultaron insuficientes para demostrar su ejecución.

4.3. Gestión de los riesgos

- El 100% de los subprocesos objeto de la auditoría no cumplen con los siguientes aspectos:
 - Criterios de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5.
 - Identificación de riesgos y diseño de controles para la vigencia 2022.
 - Ejecución de los controles establecidos para los riesgos de las vigencias 2022 y 2023.

Gráfico No. 5 evaluación gestión de los riesgos



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

4.4 Plan de desarrollo

- En el 25% de los proyectos de inversión relacionados con los subprocesos auditados, no se justificó la necesidad de celebrar el número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos para su ejecución, lo que podría afectar la eficiencia del gasto público para la consecución de las metas establecidas en el plan de desarrollo.
- El 40% de los proyectos en la vigencia 2022 y el 17% de los proyectos en la vigencia 2023, presentaron una baja ejecución presupuestal, dando lugar a un crítico avance en las metas y programas asociados con los subprocesos objeto de evaluación, afectando el cumplimiento del plan de desarrollo.

Gráfico No. 6

Ejecución Presupuestal de los Proyectos Asociados al Proceso de Gestión de la Seguridad y la Convivencia, vigencia 2022.

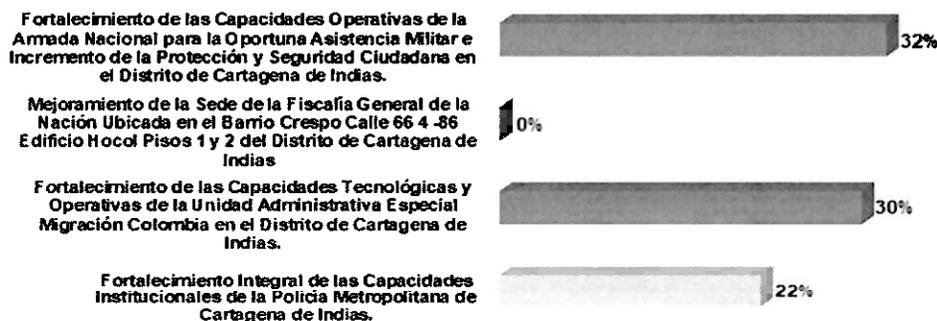
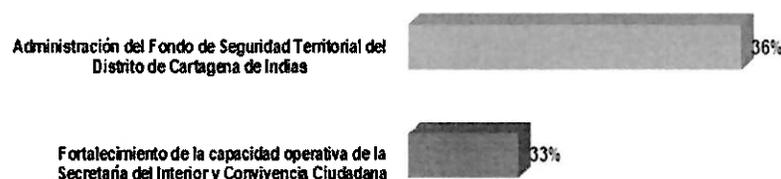


Gráfico No.7

Ejecución Presupuestal de los Proyectos Asociados al Proceso de Gestión de la Seguridad y la Convivencia, vigencia 2023.



- En el 100% de los proyectos se detectaron debilidades referentes a la integridad y pertinencia de las evidencias de la ejecución de las actividades, lo que dificulta determinar el avance real y efectivo de los programas versus la ejecución presupuestal.

4.5 Ciclo de la contratación

- El 59% de los contratos auditados no cumplieron con las disposiciones normativas de la etapa precontractual, ya que se evidenciaron falencias en la descripción de la necesidad, análisis del sector económico y evaluación de la idoneidad del contratista, conforme a las observaciones fijadas, lo que genera riesgo para el cumplimiento de la finalidad contractual.
- El 27% de los contratos auditados no cumplieron con la publicidad de la gestión contractual, toda vez que no se encuentra cargada en la plataforma de SECOP la totalidad de los documentos que hacen parte de la etapa de ejecución del contrato, como informes, actas, certificaciones,

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

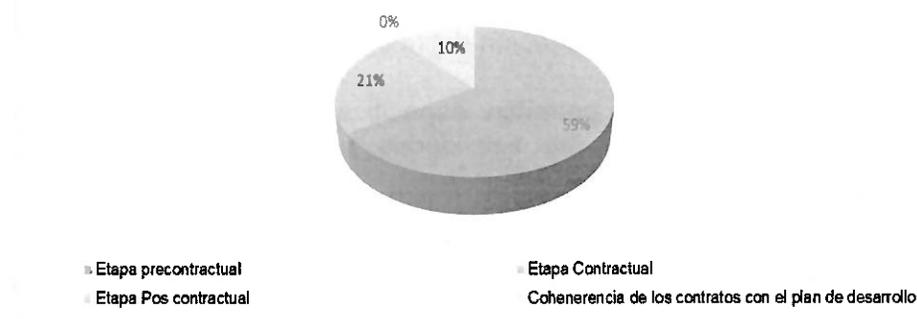
evidencias de las actividades desarrolladas y soportes de pagos por cada período contractual, situación que afecta la imagen institucionalidad en términos de transparencia.

- El 21% de los contratos auditados presentaron debilidades en la etapa contractual, como quiera que las evidencias aportadas no fueron suficientes para determinar el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, lo que dificulta verificar su impacto en los proyectos que les sirvieron de justificación; además de afectar la transparencia de la gestión contractual
- En el 10% del total de contratos, no fueron coherentes las obligaciones contractuales con las actividades del proyecto correspondiente, afectando la eficiencia de los recursos para el logro de los objetivos y consecuente cumplimiento de aquellas metas programadas en el plan de desarrollo distrital que apuntan al fortalecimiento de la gestión institucional para enfrentar los retos de la inseguridad local.

A partir de lo anterior, se determinaron los siguientes resultados estadísticos:

Gráfico No.8

DEBILIDADES PRESENTADAS EN EL CICLO CONTRACTUAL



La ilustración refleja que la etapa con mayor debilidad corresponde a la precontractual con un 59%, seguido de la etapa contractual con el 21% y por último la coherencia entre los contratos con el plan de desarrollo con un 10%. Este análisis permite establecer que los controles de la etapa de planeación no son efectivos, interfiriendo en la eficiencia de la gestión contractual para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de inversión y por ende de las metas a las cuales se encuentran asociados.

4.6 Sistemas de información

- El 70 % de los enlaces de la ventana "DESTACADOS" del micrositio asignado a la SICC, no presentaron información relevante respecto al propósito para el cual fue creado, redirigiendo al ciudadano a la página principal.
- El 100% de los subprocesos vinculados al proceso gestión de la seguridad y convivencia no cuentan con los controles que permitan mitigar o prevenir incidentes de seguridad de los sistemas de información, impidiendo garantizar el restablecimiento de los servicios de información y la restauración oportuna de los registros históricos.
- El 100% de los contratos de prestación de servicios profesionales que se tomaron como muestra para la evaluación del ciclo de la contratación, relacionados con la ejecución de los programas y proyectos asociados al proceso auditado y que se relacionan con el uso de la herramienta KobotoolBox, no previeron la cláusula de compromiso expreso por parte del contratista sobre la administración y manejo integral que se le debe dar a la información verbal, física o digital de uso institucional, tanto interna como externa, conocida o administrada.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

- El 67% de los subprocesos vinculados al proceso de gestión de la seguridad y convivencia:
 - No tiene en cuenta lo establecido en el numeral 3 del MEMORANDO AMC-OFI-0061995-2023- Lineamientos para la seguridad y privacidad de la información, impartidos por el líder del proceso de Tecnologías de la información referente a la prohibición del uso de correos personales para actividades de origen institucional.
 - No cuentan con copias de seguridad con la periodicidad establecida en el procedimiento “copias de respaldo y restauración” identificado con el código GTIGI03-P001 de fecha 21/04/2023 y en el Manual de Política de Seguridad Digital de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias Vr.1, 2021, ítem 3.14 -Política para el manejo de copias de seguridad.

5. RECOMENDACIONES:

- Socializar las Guías para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, versión 1 y la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, con el fin de que se realicen los ajustes al proceso y subprocesos conforme a los lineamientos que establece el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Implementar adecuadamente el modelo de operación por procesos ajustando correctamente la caracterización de los procesos y subprocesos, sus objetivos e identificar los planes, programas o proyectos asociados, toda vez que este es un paso inicial previo para la adecuada aplicación de la metodología para la administración del riesgo.
- Diseñar procedimientos que permitan especificar y ordenar cronológicamente las tareas requeridas para cumplir con las actividades del proceso, así como para gestionar el conocimiento.
- Diseñar y ejecutar controles que garanticen el seguimiento riguroso para asegurar la presentación oportuna de los informes anuales gestión y de resultados, así como los semestrales sobre el pago de recompensas, ante el Comité Territorial de Orden Público
- Fortalecer los controles que garanticen el estricto cumplimiento del procedimiento documentado para el pago de recompensas.
- Mantener el desempeño institucional para la ejecución de las actividades claves establecidas, procurando implementar controles para la adecuada recolección de datos y registros que permitan mejorar la prestación del servicio y la percepción de la ciudadanía.
- Utilizar técnicas y herramientas de control para mejorar la custodia y protección del archivo.
- Implementar acciones de mejora tendientes al cumplimiento de los lineamientos de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión versión 4 del 2018.
- Adoptar los formatos y lineamiento establecidos por la Secretaría General- área de Calidad, para la adecuada gestión de los indicadores que facilite la toma de decisiones ante las desviaciones detectadas.
- Integrar la filosofía de mejora continua con el seguimiento de las actividades claves de éxito para maximizar el rendimiento y productividad de las tareas desempeñadas.
- Implementar diferentes tipos de indicadores de gestión, de forma tal que entre ellos se complementen y permitan facilitar el abordaje de temas críticos sobre seguridad y convivencia ciudadana, la obtención de datos y resultados, medición de la satisfacción ciudadana, el desempeño institucional y la efectividad de las estrategias concertadas.
- Identificar los puntos de riesgo a través de una revisión exhaustiva de las actividades dentro del

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

flujo del proceso, donde existe evidencia o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo.

- Ejecutar los controles diseñados para mitigar o prevenir los riesgos identificados.
- Cumplir cabalmente las responsabilidades asignadas como líder del proceso en el esquema de las líneas de defensa, solicitando el apoyo y acompañamiento de la Secretaría de Planeación, con el fin de garantizar la adecuada implementación de la metodología para la administración de riesgos.
- Definir, en la formulación de los proyectos, la descripción de los perfiles requeridos para la ejecución de cada una de las actividades que los integran.
- Consultar constantemente la metodología para la formulación de proyectos de inversión, con el objeto de determinar adecuadamente las necesidades para cumplir su finalidad.
- Suministrar evidencias que cumplan los criterios de oportunidad, pertinencia e integridad para identificar el avance real de las metas asociadas a los programas y proyectos de inversión.
- Fortalecer la administración del riesgo y diseño de controles en la gestión contractual y presupuestal, con el objeto de garantizar en mayor medida la ejecución oportuna, eficiente y eficaz de los proyectos de inversión y el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo.
- Gestionar con Tesorería Distrital la implementación de controles para la actualización oportuna de las cuentas de cobro una vez pagadas, del estado "enviado al proveedor" a "pagado", con el propósito de visualizar la publicación de los soportes de las cuentas y sus anexos para garantizar el cumplimiento del principio de transparencia en la información contractual.
- Socializar periódicamente las responsabilidades, obligaciones y deberes asociadas al ejercicio de supervisión e interventoría, con base en las directrices dispuestas en la Ley 1474 de 2011, la guía de Colombia Compra Eficiente y en el Manual de Contratación distrital.
- Identificar y aplicar los requerimientos normativos de servicios o software necesarios para implementar, mejorar y garantizar la eficacia del protocolo de seguridad informática, garantizando la integridad, la confidencialidad y la protección de todos los activos SICC a nivel tecnológico.
- Participar en el seguimiento y evaluación de las políticas, programas e instrumentos relacionados con la información pública, confidencial y sensible de resorte de la SICC.
- Analizar y definir, de acuerdo con las necesidades, la relación de usuarios, roles, funciones y responsabilidad asignada en los diferentes accesos a las redes, aplicaciones, bases de datos, infraestructura y almacenamiento de información física y digital.
- Responder proactivamente y generar reportes de los incidentes cibernéticos graves o muy graves conforme a los criterios del sistema de gestión de seguridad digital.
- Implementar controles que garanticen la publicación oportuna de la información correspondiente, en el sitio web asignado a la SICC.
- Participar proactivamente en las capacitaciones programadas por la Oficina Asesora de Informática en seguridad digital y seguridad de la información.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
INFORME	

6. REPORTE DE MEJORA:

En el desarrollo de la auditoría no se presentaron acciones de mejora inmediatas.

7. LIMITACIONES O DIFICULTADES:

La información solicitada no fue suministrada de manera oportuna, ni íntegra, lo que dificultó y atrasó el análisis y evaluación del proceso materia de la presente auditoría.

De igual forma, los segmentos del plan de mejoramiento no fueron ajustados y/o diligenciados en su totalidad por el Líder del Proceso y, sólo se presentaron en debida forma, dos (2) acciones de mejora (frente a 49 observaciones fijadas), sobre las cuales se emitió pronunciamiento de coherencia e integridad.

ANEXOS:

- Matriz de fijación y/o levantamiento de observaciones.
- Plan de mejoramiento.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Verena Lucía Guerrero Bettín.	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Rosanna Navarro Crure	Profesional especializado	
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Johany Esther Mendoza Bru	Asesora externa	
Andrea Susana Arellano Malambo	Asesora externa	
Donny Marsiglia López	Asesor externo	
Osmith Miranda Padilla	Asesor externo	
Melissa Blanco Escorcía	Asesora externa	
Leonardo Vergara Castro	Asesor externo	
Luis Manuel Barreto Hernández	Asesor externo	
Luis Miguel Bolívar Díaz	Asesor externo	
Katherine Amaris Salas	Asesora externa	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN